ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 52
Lunes 9 de setiembre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 52
Lunes 9 de setiembre de 2024
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ramírez Portuguez, Paulina
Navas Montero, Gloria	Méndez Gamboa, Rosaura
Salas Durán, Yonder Andrey	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Córdoba Serrano, Cynthia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Padilla Bonilla, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	García Molina, Carlos Felipe
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morera Arrieta, Olga Lidia

Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.°51.. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
JURAMENTACIÓN DEL MAGISTRADO DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, LUIS PORFIRIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 7
CONTROL POLÍTICO 7
SEGUNDA PARTE..... 29
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY..... 29
SEGUNDO DEBATE 29
EXPEDIENTE N.º 22.776, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL, (INDER), PARA QUE CONDONDE LAS DEUDAS PENDIENTES DE LOS ADJUDICATARIOS DE LAS TIERRAS PARA VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL DEL ASENTAMIENTO CAMPESINO LA AMISTAD, DE TACARES DE GRECIA, ALAJUELA 29
EXPEDIENTE N.º 23.246. LEY PARA PENALIZAR EL MALTRATO ANIMAL EN LOS CRIADEROS DE ANIMALES DOMÉSTICOS 32
EXPEDIENTE N.º 23.554, LEY DE CREACIÓN DEL FONDO AZUL DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS MARINO-COSTEROS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ZONAS COSTERAS 37
EXPEDIENTE N.º 23.655, LEY CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS..... 44
PRIMEROS DEBATES 57
EXPEDIENTE N.° 23.358, DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES 57
EXPEDIENTE N.º 24.207, LEY PARA FOMENTAR LOS VUELOS DE BAJO COSTO ENTRE COSTA RICA Y CENTROAMÉRICA 75
EXPEDIENTE N.º 24.420, LEY DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS PROVINCIAS DE LIMÓN, PUNTARENAS, GUANACASTE Y ZONA NORTE 88
ANEXOS 101

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros.

Al ser las catorce y cincuenta y ocho minutos, con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 52.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.°51

Discusión y aprobación del acta.

En discusión el acta de la sesión ordinaria 51.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Señoras y señores, por favor, ocupar sus curules.

Señoras y señores, por favor, ocupar sus curules.

Mis compañeros de Limón, presente.

Diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por el orden.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos los compañeros y compañeras diputados, y a todos los costarricenses.

Antes de iniciar la juramentación del magistrado Porfirio Sánchez, la semana pasada cuando por desgracia para este país se dio su reelección, se solicitó a la Presidencia del Congreso que se adjuntara la carta que envió el magistrado Sánchez de que renunciaba a su inmunidad para que se pusiera en actas de este

Plenario legislativo. Me parece que ese es un tema importante y que debería quedar en actas.

Pero además quiero decir y reconocer que también nos tomó el pelo el magistrado Sánchez, porque renuncia a su inmunidad solo en un caso penal, pero no renuncia a su inmunidad en los casos internos del Poder Judicial.

Así que es como decir sí o no. Me parece que hoy es un día triste con esta reelección y esta juramentación, y eso tiene que quedar en actas de esta Asamblea Legislativa.

Gracias.

JURAMENTACIÓN DEL MAGISTRADO DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, LUIS PORFIRIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se va a realizar la juramentación del señor Luis Porfirio Sánchez Rodríguez, magistrado de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidente.

Nada más quisiera que nos informara a los diputados, al respecto lo que decía la diputada Kattia Cambronero, si llegó o no llegó la carta, porque no tenemos información los diputados.

Entonces, quisiéramos saber si llegó la carta del magistrado renunciando a su inmunidad, ¿sí o no?

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Al menos esta Presidencia no ha recibido la carta, en mi persona, ¿verdad?, no sé si don Rodrigo lo recibió.

Diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Por el orden, doña Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias.

Señora presidenta, lo mío es por el orden y no tiene ninguna nominación, no es una cuestión personal con absolutamente nadie, es un principio de legalidad. Si no hay denuncia, no hay nada a qué renunciar.

Así es que yo creo que no podemos seguir invirtiendo nuestro Estado de derecho. Insisto, igual que con la elección, tomé mi decisión sin ver nombres, sin ver apellidos, sin una situación personal, hoy vuelvo a reiterar lo mismo, no podemos invertir nuestro Estado de derecho.

Si no hay una denuncia, no hay nada a qué renunciar.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Diputado Sibaja Jiménez, José Pablo, por el orden.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señora presidente.

Nada más yo quería dejar constando también que esperaría, diputadas, diputados, que lo que vamos a hacer ahora aquí es la juramentación de un magistrado que fue electo democráticamente acá por nosotros.

Unos estarán de acuerdo, otros no, hemos elegido personas, que por lo menos este servidor y mi fracción no está de acuerdo y hemos mantenido la cordura y el respeto a la investidura de la persona que están juramentando.

Entonces, yo esperaría por parte de todos que el señor que está allá afuera también se le dé el respeto y el rango de investidura que él ya ostenta y va a seguir ostentando.

Gracias, señora presidente.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Ruego a las señoras y señores diputados, por favor, ponerse de pie para recibir al señor magistrado para su juramentación constitucional.

Buenas tardes.

Le solicito al señor Luis Porfirio Sánchez Rodríguez, por favor, levantar su mano derecha para tomarle el juramento.

¿Juráis y a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Magistrado Luis Porfirio Sánchez Rodríguez:

Sí, juro.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, Él y la patria os lo demanden.

Muchos éxitos en sus funciones como magistrado.

Voy a decretar un receso hasta de diez minutos por si algunos diputados y diputadas desean pasar a saludar al magistrado.

Se reanuda la sesión con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes.

Señoras diputados y diputadas, por favor, ponerse de pie para despedir a los magistrados…, para despedir al magistrado.

La funcionaria de Protocolo lo acompañará.

Pueden sentarse.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado cinco puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Robles Obando, Carlos Andrés, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Rojas Salas, María Daniela.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Gracias, señora presidenta por el espacio.

Hoy en el Día del Niño, quiero felicitar a todos los niños de Costa Rica, a todos los niños del mundo. Y quiero en este pequeño mensaje decirles, compañeras y compañeros, también a ustedes aquí en el Plenario, el odio se combate con odio, no podemos pedir respeto cuando no lo damos. Seamos ejemplo para esos niños también.

Ahora en este espacio quiero decirles que les traigo el tema del Hospital Monseñor Sanabria. El Hospital Monseñor Sanabria es una de las obras más importantes de la salud, de la infraestructura de la salud en Costa Rica y en Centroamérica.

Nos anuncia el Gobierno y la Junta Directiva de la Caja, doscientas treinta y tres plazas aprobadas para este hospital, pero, compañeras y compañeros, es una infraestructura de primer nivel, un hospital que debe atender el hospital de categoría A y para hacer un hospital de categoría A se requiere de especialidades; un crecimiento de especialidades y lejos de crecer, nos quitan especialidades en gastroenterología.

Este hospital debe ser un hospital que atiende no solamente una región, sino que descongestiona el Hospital México, que es nuestro hospital metropolitano. Y cuando les hablo de esas especialidades necesarias les hablo de anestiología, les hablo de recuperación, de pediatría, de la unidad de cuidados intensivos. Estas especialidades son necesarias para que el hospital pueda crecer en su categoría. No es posible que nos quiten lo que el hospital ya tiene.

Cuando hablamos de los niños, este hospital requiere una atención de cuidados intensivos en pediatría. Una infraestructura de primer nivel requiere recurso humano de primer nivel y es hacia ahí hacia donde vamos aspirando los puntarenenses a tener servicios de alta calidad para ofrecerles a los costarricenses y principalmente de mi provincia y de región atención de primer mundo.

Es por ello, compañeros y compañeras, que también les digo que las obras públicas de la parte vial es fundamental para este nuevo hospital que está en dos rutas nacionales y una ruta de travesía, una ruta de travesía que requiere de la intervención de la ductería para la evacuación de aguas, que hoy está inundando no solamente el pueblo de Libertad 81, sino también la infraestructura nueva del hospital, esto no puede ser posible que cuando un hospital esté ya a destiempo de haberse entregado ya su obra, de llave en mano, estén pendientes de solucionar estas cosas.

Les comento que la comunidad de La Guaria, San Miguel, Ríojalandía, El Playón, Manuel Mora, Palmas del Río, todas estas comunidades se quedaron sin su servicio

de autobús que hace este servicio no solamente para los usuarios del hospital sino también para los trabajadores del hospital.

Es importante definir y regular con prontitud las necesidades que tiene el hospital de todas las demás instituciones, recurso humano especializado, obras complementarias que deben de ser atendidas ya, de forma inmediata, el 30 de setiembre está a las puertas, así a la vuelta de la esquina, vamos a pedir con respeto porque lo hemos hecho desde acá, apoyando proyectos, apoyando la gestión del presidente en lo que coincidimos.

Y con respeto lo decimos, Puntarenas, la Región Pacífico, requiere de un hospital de alta categoría, no nos quiten especialidades, dénosla para darle al Hospital Monseñor Sanabria esta categoría importante que requiere nuestra salud en la Región Pacífico Central.

Muchísimas gracias, compañeros y compañeras.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah Cristina, por un plazo de ocho minutos, se adicionan tres minutos del diputado Arias Sánchez, Rodrigo.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señora presidenta; muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Estimadas compañeras, compañeros diputados, diputadas, la tarde de hoy quiero hablarles sobre un tema que al parecer…, que parece ser es de nunca acabar, y es sobre la situación actual de la Caja y sobre su ineficiente presidenta ejecutiva, que debió de haber ido, por el bien de la institución y del país, hace mucho tiempo.

Hace unos días el Sindicato Nacional de Médicos Especialistas, Siname, dio a conocer en una encuesta realizada por la Caja Costarricense de Seguro Social donde participaron alrededor de mil ciento cincuenta especialistas que laboran actualmente para la institución y refieren que más del treinta por ciento de los participantes tienen la intención de renunciar a la Caja debió a las malas condiciones laborales que enfrentan y la repercusiones de una Ley de Empleo Público que ha generado en su aplicación una mayor desigualdad salarial en este sector.

Y es que esta circunstancia es preocupante principalmente cuando el informe más residente de la Auditoría de la Caja señala un crecimiento sustantivo de las listas de espera de la institución y el creciente descontento de la población producto de la desatención a los problemas de salud que afectan a la población de asegurados.

Esta situación fue señalada por los mismos miembros de la Junta Directiva cuando confrontaron al doctor Wilberth Díaz Cruz sobre la falta de celeridad para poner en marcha estrategias desarrolladas como el modelo de pago por resultados en otras especialidades como cirugía, ortopedia, u oftalmología.

O más preocupante aún sobre enfermedades cardiovasculares que son la mayor causa de muerte en el país.

Señora presidenta, le ruego me paren el tiempo para que usted pueda verificar el cuórum.

Que, por favor, me paren el tiempo.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Hay cuarenta y tres diputados presentes.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señora presidenta.

Por todo eso es evidente que la génesis de la lista de espera radica en un desbalance existente entre la oferta y la demanda institucional de servicios de salud, donde justamente el recurso resulta indispensable para subsanar el problema, esto nos invita a cuestionar el papel actual del Centro de Desarrollo Estratégico en Salud y Seguridad Social de la Caja, el Cendeisss, y la actuación de la presidenta ejecutiva de la Caja, la señora Marta Esquivel, y les pregunto: ¿qué planes han desarrollado para atender las largas listas de espera, problema que afecta la mencionada señora de Purral y que, por cierto, el Ejecutivo no ha vuelto a mencionar se olvidó de la seguridad de la señora de Purral, se olvidó de las becas, de los hijos y los nietos de la señora Purral, se olvidó de la atención y de las lista de espera a la que tiene sometida la señora de Purral.

El Ejecutivo se olvidó por completo de la señora de Purral y cuántas miles de personas aseguradas en el país.

¿Qué estrategias pretenden implementar para poder incentivar a los especialistas que son tan importantes para nuestro sistema de salud y llegar a evitar esa fuga de profesionales que tanto necesitamos?

El Cendeisss tiene un área de Planificación para el Desarrollo Humano, que debería identificar las necesidades de los especialistas del país no solo en el número que hace falta para formar, sino también en las competencias que requieren para prestar los servicios, así como las condiciones que necesitan para ejercer su oficio con dignidad.

Lo que provoca que cada vez más especialistas estén dispuestos a dejar la Caja y buscar nuevos rumbos, ya no solo en el sector privado o también fuera del país, donde les ofrecen mejores salarios y mejor calidad de vida para ellos y para sus familias.

Los médicos generales que inician o quieren iniciar una especialidad enfrentan problemas para ingresar. Realizan pruebas únicas porque deben volverse a someter a otras pruebas en las universidades, elevando los costos para lograrlo o simplemente desincentivándose su interés; pruebas que incluso, son cuestionables en su aplicación local, cuando los parámetros de medición no son ni siquiera similares a los internacionales, lo que ponen en jaque la objetividad y la transparencia de estas.

Y es que se habla de una unidad técnica que hace referencia a brechas de especialistas, pero es que ni siquiera se tiene noción clara de la cantidad de plazas y campos clínicos necesarios para la institución en los siguientes años, que ni siquiera domina su capacidad formativa, lo que provoca que los especialistas salgan hoy sin tener las competencias mínimas necesarias para ejercer su profesión a plenitud, sin el control debido que las universidades que están formando los especialistas de nuestra seguridad pública están impartiendo.

Pero eso la auditoría de la institución ha señalado constantemente que ya no cumple, que este centro ya no cumple su propósito. Muchos informes han estimado pérdida de campos clínicos y problemas serios, y a pesar de las intervenciones realizadas a esta unidad, esta situación sigue agudizándose en el Cendeisss.

Y es que no todo lo que motiva a los profesionales de salud es dinero, aunque debemos señalar que estos profesionales y técnicos de salud, así como el personal en general, merecen una paga adecuada por el trabajo que realizan, existen otras cosas que los motivan, según el sindicato, como la oportunidad de desarrollar sus competencias en investigación. Pero en este tema el Cendeisss, una vez más ha quedado debiendo como institución a cargo y por supuesto que, como jerarca, la señora Marta Esquivel.

El tema de investigación biomédica en el Cendeisss ha empeorado en los últimos cinco años, donde se han creado estructuras paralelas verdaderas con intereses turbios, motivados según los dos últimos gobiernos en la posibilidad de generar beneficios económicos a través del tema y no como debería ser para buscar mejoras en la atención de los pacientes de la institución.

El Cendeisss ha fracasado en la promoción de la investigación médica, las alianzas estratégicas y el fondo estratégico de desarrollo de investigación e innovación; fondo que recibe miles de millones de colones destinados a promover la investigación, que actualmente se encuentra estancada con un movimiento mínimo

y sin la rendición de cuentas necesarias, fondo que fue creado y continuado por este Gobierno, donde se depositaron más de tres mil millones de colones destinados a la atención de las personas, con el fin de promover la investigación, pero esa mejora en la calidad no se ve, está ausente.

¿Qué está pasando, señora Marta Esquivel en la institución que usted dirige? Están...
(Con autorización de la vicepresidencia se incluye la intervención de la diputada Barquero Barquero, ver anexo 2)

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se le venció los ocho minutos, doña Dinorah.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, por un plazo de siete minutos, se adicionan dos minutos del diputado Arias Sánchez, Rodrigo.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Felicidades a todos los niños de Costa Rica, aunque no les traemos buenas noticias. Y es que compañeros hemos retrocedido como nunca.

Hoy tenemos un completo apagón tecnológico, porque no nos gobierna solamente la inoperancia, nos gobiernan también los amiguismos. Anna Katharina no solo pretende pedir tiempo para una política educativa, sino que mantiene un apagón en las tecnologías educativas.

Anna Katharina, ¿por qué se empeña en mantener a Fressy Aguilar en la Dirección de Tecnologías? Compañeros y compañeras, la Dirección de Recursos Tecnológicos del MEP, a cargo de Fressy, ha demostrado mucha inoperancia y cada vez más la incapacidad de ejecutar el presupuesto.

La experimentación e introducción de las tecnologías de información y comunicación en apoyo en el proceso de enseñanza, aprendizaje en nuestras aulas no ha dado resultado. La ministra nos vino a vender un proyecto estrella, tras la renovación del convenio de la Fundación Omar Dengo, y sería el MEP quien asumiría la responsabilidad de llevar la conectividad y formación tecnológica de los centros educativos.

Sin embargo, a inicios de este ciclo lectivo se dio a conocer que el Programa de Formación Tecnológica solo abarcaría un veinte por ciento de los centros

educativos, lo que significa que cerca de cuatro mil doscientos setenta y seis instituciones quedaron fuera de dicho programa y no será hasta el 2028 cuando se logre una cobertura total de las escuelas y colegios del país.

Es evidente que miles de estudiantes están quedando fuera de la formación tecnológica, debido a la incapacidad del MEP de brindar una educación adecuada y equitativa.

Para empeorar la situación, el MEP se propone recortar cada vez cada vez más recursos del programa presupuestario de aplicación de las tecnologías de educación, el cual tiene como objetivo introducir tecnologías de la información y la comunicación para apoyar la labor docente en el aula, producir recursos digitales y llevar a cabo la transferencia y adaptación de las tecnologías de informática y telecomunicaciones a la gestión del Ministerio de Educación Pública y el sistema educativo.

Para el próximo año se propone un recorte del diez por ciento en el presupuesto destinado a la formación tecnológica, pasando de treinta y cuatro mil doscientos veintiocho millones a treinta mil setecientos noventa y ocho millones; es decir, tres mil cuatrocientos cuarenta millones menos.

Sin embargo, lo más alarmante es la incapacidad de la Dirección de Recursos Tecnológicos bajo el mando de Fressy Aguilar. Escuchen bien, del presupuesto del 2023, que ascendía a treinta y cinco mil ochocientos sesenta un millones, solo se ejecutaron diecinueve mil ciento noventa y seis millones, lo que equivale apenas al cincuenta y tres por ciento. ¿Acaso no tienen idea de cómo utilizar los recursos?, ¿son tan incompetentes que no saben cómo encaminar la formación tecnológica de nuestros estudiantes?

Por ejemplo, en equipo de cómputo, el presupuesto pasaría de mil quinientos millones en 2024 a solo doscientos setenta y tres millones en el 2025, lo que representa una reducción de mil doscientos veintisiete millones, compañeros y compañeras.

La incompetencia de Fressy es evidente, enfrenta cerca de trece denuncias ante diversas instituciones, incluidas la Fiscalía, la Defensoría de los Habitantes, el Ministerio de Trabajo y la Contraloría. Varias organizaciones magisteriales han exigido también su destitución, pero Katharina la mantiene, por algo será.

Y para ponerle cerezas al pastel, ahora doña Fressy nos sale con otro chorizo. El Ministerio de Educación Pública bajo su dirección intentó adquirir equipos tecnológicos valorados en mil ochocientos millones para implementar en doscientos cincuenta y tres centros educativos a la empresa Datasys. Sí, a la misma empresa que ha tenido un crecimiento exponencial en contratos durante el Gobierno actual y

fue la misma que introdujo la idea de las cárceles de carpas que desde la Comisión de Hacendarios le rechazamos.

Un informe técnico del MEP advirtió que dichos equipos tenían un sobreprecio y eran poco funcionales, en parte por el uso de un sistema operativo incompatible con los programas del Ministerio de Educación Pública, y aunque el MEP negó haber iniciado un proceso formal de compra, las reuniones y propuestas económicas generan dudas sobre la transparencia del proceso. Además, existe evidencia que muestra reuniones entre funcionarios del Ministerio de Educación Pública y representantes de Datasys, lo cual contradice las declaraciones oficiales.

No más amiguismos y basta ya de la inoperancia en la administración del sistema educativo costarricense.

Gracias, señora presidenta, me reservo el tiempo.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el señor diputado Agüero Sanabria, Waldo, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Barrantes Chacón, Alexander.

Diputado Waldo Agüero Sanabria:

Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, quiero agradecer especialmente al diputado García Molina por el comentario que realizó acerca de mi intervención en este Plenario, una intervención donde, justamente, intenté referirme muy rápido a esa diferencia, a esa excepcionalidad histórica de nuestro país.

Ciertamente, diputado García Molina, fuimos y somos un país diferente a otros. No solo porque tenemos un sistema democrático robusto, sólido, sino porque pese a las trabas, pese a las resistencias, al progreso, tenemos una economía tan resiliente que, en muy poco tiempo en lo que llevamos de la Administración Chaves Robles, pasamos de tasas de desempleo cercanas al veinte por ciento, así nos dejó el PAC, a una tasa actual del ocho punto cinco por ciento.

Somos tan diferentes que, de acuerdo con la OCDE, algunos de nuestros indicadores de salud son superiores a los de muchos países desarrollados, países que invierten más recursos; es decir, nuestro sistema de salud pública es más eficiente que el de países europeos o el propio Estados Unidos.

A pesar de ese montón de plata que se han robado en todos estos años, nuestro sistema ha aguantado. Usted, diputado, tal vez es muy joven, pero en el 2004 dos expresidentes de la República fueron detenidos por un caso de corrupción que

afectó a la Caja en varios millones de dólares. Personas corruptas, desde sus puestos de poder, se embolsaron un montón de plata y llevaron a la Caja a comprar equipo médico innecesario o en mal estado.

Hace poco menos de diez años, el daño se estimaba en cincuenta y dos millones de dólares. Pero, repito, la Caja y el país en general siguió para adelante. No quiero realizar un inventario de todo el montón de chanchadas que se hicieron en los últimos años. Muchas de ellas, por cierto, quedaron impunes. Pienso en la desaparición del Fondo Nacional de Emergencias, el Cementazo, la Trocha y hasta la UPAD.

Pero este país es tan diferente que, a pesar de la existencia de una casta de políticos tradicionales que robó y robó, a pesar de que las instituciones han sido tan maltratadas y sangradas, a pesar de todo eso, acá estamos. Y justamente por eso me siento orgulloso, diputado García, no me siento orgulloso, por supuesto, de las formas tradicionales de hacer política, no me siento orgulloso de que la negociación en este país se comprendiera durante mucho tiempo, básicamente, como una repartición de puestos y contratos entre los de un partido y los del otro.

Me siento orgulloso del pueblo costarricense y de lo que hemos logrado, y me siento confiado de que esa sabiduría histórica que nos ha caracterizado seguirá apuntando en el sentido correcto.

Ya dimos un paso al elegir una forma distinta de hacer las cosas, pero todavía falta.

Muchas gracias.

El tiempo que me sobra se lo cedo al diputado don Jorge Rojas.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el señor diputado Rojas López, Jorge Antonio, por un plazo de seis minutos veinte segundos.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Buenas tardes, señora presidente, señoras y señores diputados, personal que nos apoya en este Plenario, prensa y personas que nos escuchan por los diferentes medios.

Un especial saludo a nuestros niños y niñas que celebran hoy su día. Para ellas y ellos estamos trabajando para darles un futuro digno, una patria asegurada y sobre todo la esperanza de una vida feliz.

En medio de esta celebración es lamentable lo que refleja el INEC sobre nuestra población infantil cuando indica que de cada cuatro menores en Costa Rica uno vive en pobreza; un trece punto cinco por ciento están en situación de pobreza extrema; y un diez por ciento habitan en viviendas en mal estado.

Y quiero reiterar un tema que otras veces he traído aquí porque es claro que el Estado tiene la responsabilidad de destinar los recursos necesarios para la atención de las vulnerabilidades que afectan a nuestra población estudiantil infantil, pero aquí se está atacando de manera irresponsable la generación de los recursos necesarios para la atención de la pobreza y de la educación en general, temas que claramente afectan de manera directa a nuestra población infantil.

Esto lo he mencionado aquí reiteradamente, aquí vienen ustedes a exigir al Gobierno más inversión en educación, en infraestructura, en vivienda, en atención de la pobreza, pero al mismo tiempo lesionando gravemente la generación de esos recursos. Y aquí volvemos a decir sin cacao no hay chocolate.

Aquí tengo dos ejemplos claros, un proyecto del PLP, el 23.631, denominado Ley para Democratizar el Libre Acceso a Internet, con un título que suena muy emotivo, pero lo que busca es dejar un hueco fiscal de más de ciento cuarenta y tres mil millones de colones. Repito y reitero, ciento cuarenta y tres mil millones de colones. Y de ninguna manera aparece compensado de dónde se va a rellenar ese hueco fiscal que nos va a dejar este proyecto.

Lo más delicado del caso, compañeros y compañeras, es que el proyecto está listo para dictaminar. ¿Y cómo compensamos esto?, no se sabe.

Este tema, compañeros y compañeras, lo voy a ampliar próximamente, porque hay otro más urgente que se piensa también dictaminar mañana del cual interesa hablarles.

Resulta que un estudio hecho por la KPMG nos dice que la Fábrica Nacional de Licores podría ser vendida hoy así como está, según el análisis pericial en más de cuarenta y un mil millones de colones, oigan bien, hoy en más de cuarenta y un mil millones de colones, pero aquí hay un proyecto, iniciativa del PLP también que pretende quitarle el monopolio a Fanal y regalárselo a una empresa privada.

Entendamos bien, el PLP no quiere eliminar el monopolio, quiere dárselo a una entidad de carácter privado que, además, tiene un régimen tributario diferenciado.

Este proyecto tiene todos los argumentos para ser archivado, como lo hizo la Comisión de Asuntos Agropecuarios ya, pero en la Comisión de Económicos no se ha discutido con la misma profundidad. Nadie ha dicho de dónde se van a sacar los más de cuatro mil millones de colones que actualmente vienen de la Fanal para atender la actividad agropecuaria.

Nadie nos ha dicho con qué recursos entonces se puede atender el Programa de Abastecimiento Instituciona, PAI, y aquí pareciera que hay personas que realmente están desligadas de la realidad que vive el sector agropecuario costarricense y piensan que lo mejor es vivir de las importaciones.

Pero el asunto no queda ahí. La Fanal genera alrededor de catorce mil millones de colones anuales en impuestos sobre consumo, IVA y renta, de ahí va plata para el IFAM, para el Inder, para la Unión Nacional de Gobiernos Locales, oigan ustedes, para la Asociación Nacional de Mujeres Municipalistas, para la Asociación de Alcaldías e Intendencias y para las organizaciones de atención para personas con discapacidad.

En fin, ¿ya alguien valoró esto?, ¿cómo se va a compensar todo este tipo de destinos si nosotros trasladamos los catorce mil millones de colones anuales que paga la Fanal en este momento?

¿Alguien ya puso en perspectiva que dejar de percibir once mil millones a catorce mil millones de impuestos es otro hueco que impide llegar a los hogares más pobres del país además del impacto al sector agrícola primario?

No es cierto que lo que paga hoy el Consejo Nacional de Producción en impuestos de la Fanal lo va a pagar Laica, eso no es cierto, de ninguna manera, las ventajas tributarias que tiene el sector cañero en este país no las tiene Fanal.

Aquí estamos ante un negocio multimillonario que pasa por la futura producción de etanol, oigan bien y pongan cuidado, las cosas están escondidas debajo de las piedras, y que se está gestando desde hace un rato, sin medir las consecuencias de lo que puede suceder.

Si quieren vender Fanal se vende, pero al precio que vale ahora. Creo que hay que valorar la conveniencia de dictaminar este proyecto por sus múltiples repercusiones.

Compañeros y compañeras, quitarle recursos al Estado y luego exigir esos recursos para inversión social y educativa es perverso, simplemente perverso.

Espero que se rectifique esta ruta que afecta, sobre todo, a nuestra población más vulnerable.

Muchas gracias, compañeros diputados y diputadas.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:
Carlos Felipe Molina, por el orden.

Por el orden, Carlos Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Vean qué interesante, mi estimado compañero y amigo, don Waldo Agüero, hablaba ahorita de las bondades de este país en torno al sector turismo.

Y es acá donde uno dice que hace más bulla el árbol que cae que el bosque que crece, porque yo creo que fueron muchísimos más los aciertos que los errores, compañeros diputado.

Pero también hablemos de qué es lo que surgió a partir de la crisis: Ley de Enriquecimiento Ilícito y todas las transformaciones que han sido grandes e importantes para este país yo le puedo asegurar que acá ha estado el Partido Unidad Social Cristiana aportando y continuará aportando aunque el Poder Ejecutivo no tenga la posibilidad o la claridad de lo que se quiere hacer.

Interesante, porque entonces, Chaves, cuando fue ministro PAC, cuando Carlos Alvarado lo trajo era malo, pero cuando salió al Gobierno, ahora sí es bueno.

Lo mismo podemos decir de Luis Amador. Entonces, no se vale que acomodemos las lógicas, ¿verdad?, cuando están de nuestro lado, porque esto no se trata de buenos y malos.

Y, estimado compañero, confío tanto en el debido proceso, tanto en el debido proceso, que no fui parte del linchamiento público que le quisieron hacer a una hija suya, sin tan siquiera conocer la responsabilidad del cargo que lo componen. Y esas son las diferencias, porque yo no hago deporte nacional manchando honras ajenas sin respetar el debido proceso.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Diputada, Obando Bonilla, Johana, ¿por el orden?

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

Diputado don Jorge, lo que usted asevera es otra mentira más del Gobierno. Y más que mentira es, no entiendo y no logro descifrar cuál es el discurso de ustedes como fracción y sobre todo del Ejecutivo.

Por una parte, ustedes le mienten el pueblo diciendo que están en defensa de la población costarricense, que están para abaratar los costos, que están para hacerles rendir el bolsillo a los costarricenses, pero en la práctica hacen todo lo contrario.

El proyecto que usted menciona, que sí, se llama democratizar el acceso al Internet, lo que busca es bajar el precio de los paquetes de Internet de la población de un trece por ciento a un IVA disminuido.

Si a usted le parece que ese proyecto viene a perjudicar a la población costarricense, déjeme decirle que usted está bastante, bastante desconectado de la necesidad del pueblo.

¿Por qué? ¿Hace cuánto se declaró como derecho fundamental el acceso al Internet?, ¿el año pasado? Y es lo ilógico de como se hace un discurso, pero no se dan las herramientas para que ese discurso se lleve a la práctica.

¿Cómo se democratiza el acceso a la Internet? Bajando los precios. Qué lindo votar derecho humano el acceso a Internet, pero a la hora de llevarlo a la población costarricense, ahí sí, el Gobierno brinca el grito, pega el grito.

¿Entonces, en qué estamos?, ¿queremos o no favorecer el pueblo de Costa Rica? Sean consecuentes por una vez en su vida. Dejen andar vendiendo cantos de sirena a la gente. Este proyecto lo que viene a traer es justicia a los bolsillos de los costarricenses. Que ustedes sean unos estatistas y quieran meter siempre mano al bolsillo de la gente, es un problema de este Gobierno.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Valverde Méndez, Geison, por el orden.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidenta.

Si Dios me da vida y mucha salud posiblemente, cuando tenga la edad de don Waldo voy a estar parado de cualquier lugar en Costa Rica contando cómo Waldo ahorita contaba algunas cosas, pero posiblemente, posiblemente no, estoy seguro

de que el presidente Chaves, de todos los chorizos que se le van a destapar con la historia, voy a decir: en el pasado cercano sucedieron tales y tales cosas.

Pero hoy, quiero que hagamos y estrictamente por el orden, un poquito conciencia y le demos un poquito de valor a lo que representa un diputado. Un diputado joven, de mediana edad, adulto mayor, representa, digo, tiene la misma validez del voto en esta curul y en cualquiera de las cincuenta y siete curules.

Nada más para recordar, porque hoy criticamos a alguien por ser joven, mañana por ser joven rural, mañana por ser estudiante de la Universidad de Costa Rica, o de la FEUCR, mañana podrán estar criticando por cualquier cosa…, de cualquier cosa de esa.

Y también porque dicen que los ticos somos buenísimos para olvidar las cosas, yo quiero recordar que la semana antepasada le archivamos un proyecto de ley en la Comisión de Municipales al compañero Waldo, que justamente le quitaba el presupuesto a la Unión de Gobierno Locales, a la UNED para que dieran las capacitaciones, a las (ininteligible), no, a las Recomm, de la Red de Mujeres Municipalistas, o sea, y hay muchos otros elementos los cuales el compañero Jorge está diciendo que un proyecto de otro partido político aquí estaba quitándole ese presupuesto.

Entonces, diay, tal vez pongámonos de acuerdo entre las fracciones para luego no estar criticando proyectos de otras fracciones que nuestra misma fracción le está quitando.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Sigue con la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, y luego sería el diputado Roja López, Jorge Antonio. Por el orden, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Sí, señora.

Gracias, presidenta.

Es importante que cuando uno se va a levantar en el Plenario legislativo a hablar de proyectos de ley de otras fracciones, al menos se lean los proyectos de ley, analicen y piensen qué es lo que van a decir.

Debo decirle al diputado don Jorge Rojas que usted no sé de qué proyecto está hablando en la Comisión de Económicos, porque el proyecto de la Comisión de

Económicos que es mío, lo que hace es una modificación al Código Fiscal, la Ley número 8, del 31 de octubre de 1885, o sea, menudo monopolio tenemos del alcohol.

Pero que además usted dice que está afectando al CNP. No hay ninguna afectación al CNP. Yo no sé de qué está hablando. De verdad, don Jorge, usted porque ese proyecto ni siquiera hace alusión, porque estamos hablando de alcohol industrial, que es muy diferente a destilados.

Hay que por lo menos reconocer la diferencia y, además, que tiene una partida de impuestos diferente a los destilados. Entonces, me parece a mí que los costarricenses tienen que tener claro que se dicen las cosas que no son.

Nadie está vendiendo Fanal, yo no sé de dónde también saca esa argumentación tan absurda, de pronto es porque tiene en su despacho mucha gente ex PAC que le está asesorando muy mal, don Jorge, porque no le está dando la información apropiada.

Yo le recomiendo, con todo respeto, que analice y que lea el proyecto de ley porque además la oportunidad que tiene el país de cambiar las importaciones de alcohol isopropílico por alcohol etílico producido en el territorio nacional son enormes y son de muchísima oportunidad de desarrollo para el clúster cañero nacional.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Rojas López, Jorge Antonio, por el orden.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

¿Por cuánto tiempo, señor presidente? Dos minutos.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Por el orden don dos minutos.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Okey, bueno. En cuanto al primer proyecto que me referí, qué dicha que se me da la razón, porque la aprobación del derecho humano en la Internet ya lo habíamos dicho aquí, que justamente iba a ejercer presión sobre los presupuestos del Estado, está completamente claro.

Ahora hubiera esperado que sobre el proyecto que rebaja, en este momento, el impuesto del catorce al uno por ciento, pues, que me dijeran de dónde se van a

tomar los recursos que se van a dejar de percibir de ese impuesto para Hacienda, de eso no me lo dijeron y eso esperaría que me lo digan.

Ahora, también en el caso de Fanal, y aquí he escuchado también a la diputada Guillén referirse al mismo tema, está completamente claro que lo que cede es el monopolio a Laica y la Laica no tiene excesivamente todos los beneficios que tiene Fanal, para no pagar los impuestos, tiene que pagarlos y tiene que obtener los recursos necesarios para financiar los destinos que está financiando en este momento.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

La última intervención de la diputada Guillén Pérez, Sofía, para poder continuar con la sesión, doña Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Sí, por alusión y en vista del tema que se ha puesto sobre la mesa de la apertura o no de Fanal. Quería únicamente hacer un llamado a la población costarricense y a los diferentes sectores que puedan estar siendo afectados o que estén involucrados por este posible proyecto de ley, a que se sumen a observar lo que pasa en la Comisión de Asuntos Económicos, en donde se está discutiendo esa posible apertura de Fanal.

Mañana regresa esa discusión a la Comisión a la una y quince de la tarde y creo fundamental que la población costarricense se informe y participe de este debate.

Como fracción del Frente Amplio coincido con algunas de las preocupaciones que el compañero diputado ha expuesto acá, coincidimos en que esa apertura de Fanal podría implicar desfinanciamiento de algunos de los programas de apoyo agropecuario para Costa Rica y nos preocupa también que el texto actual básicamente transfiere el negocio de Fanal al Laica, que sabemos que aunque existen pequeños cañeros que quisiéramos que salgan adelante, lo cierto es que la mayor parte del poder está concentrado en grandes, grandes cañeros, grandes oligarcas de este país que tienen intereses serios, personales y empresariales con este tema.

Por lo que como fracción vamos a seguirlo evidenciando y denunciando durante las siguientes semanas en esa Comisión.

Espero, pues, que la población pueda observar este debate, informarse y participar libremente según sus propias opiniones y convicciones.

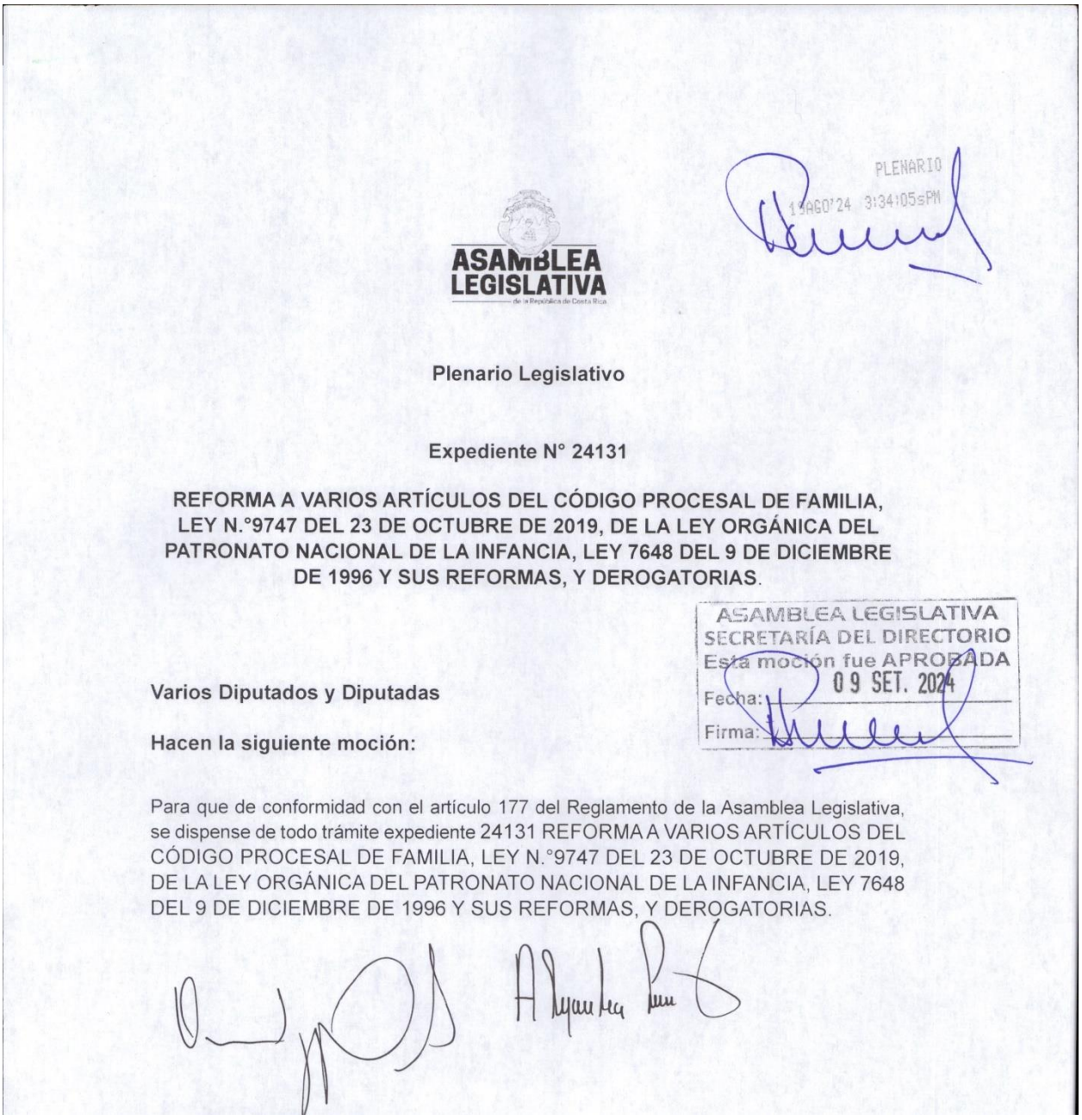
Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Compañera Kattia, la diputada Sofía fue la última en intervenir en el tema, tenemos que continuar.

Se ha presentado una moción de orden de dispensa de trámites, de conformidad con los alcances del artículo 177 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 24.131, Reforma a Varios Artículos del Código Procesal de Familia, Ley número 9747, del 23 de octubre del 2019, de la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia, Ley 7648 del 9 de diciembre de 1996 y sus reformas, y Derogatorias, que la Primera Secretaría dará lectura a la moción de orden.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



PLENARIO
19AGO'24 3:34:05PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Plenario Legislativo

Expediente N° 24131

REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA, LEY N.°9747 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2019, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, LEY 7648 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS, Y DEROGATORIAS.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 SET. 2024
Firma:

Varios Diputados y Diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se dispense de todo trámite expediente 24131 REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA, LEY N.°9747 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2019, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, LEY 7648 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS, Y DEROGATORIAS.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, les solicito a los señores ujieres cerrar puertas.
Iniciar proceso de votación.

Doña Dinorah.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITES EXP 24131

A Favor (Voto: 38)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 16)

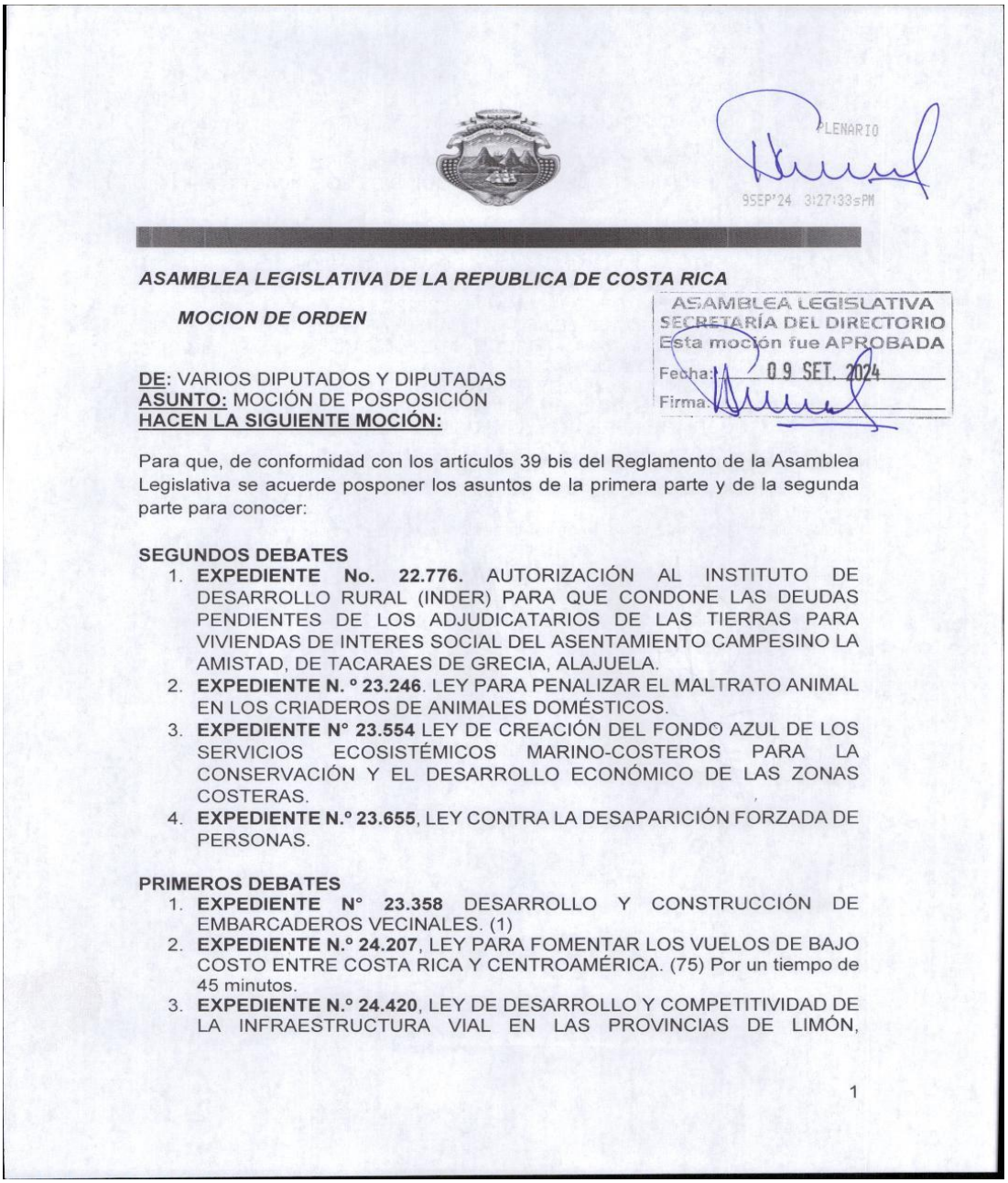
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Méndez Gamboa, Rosaura
Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la Primera Secretaría proceder a dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



PLENARIO
9SEP'24 3:27:33sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 SET. 2024
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte para conocer:

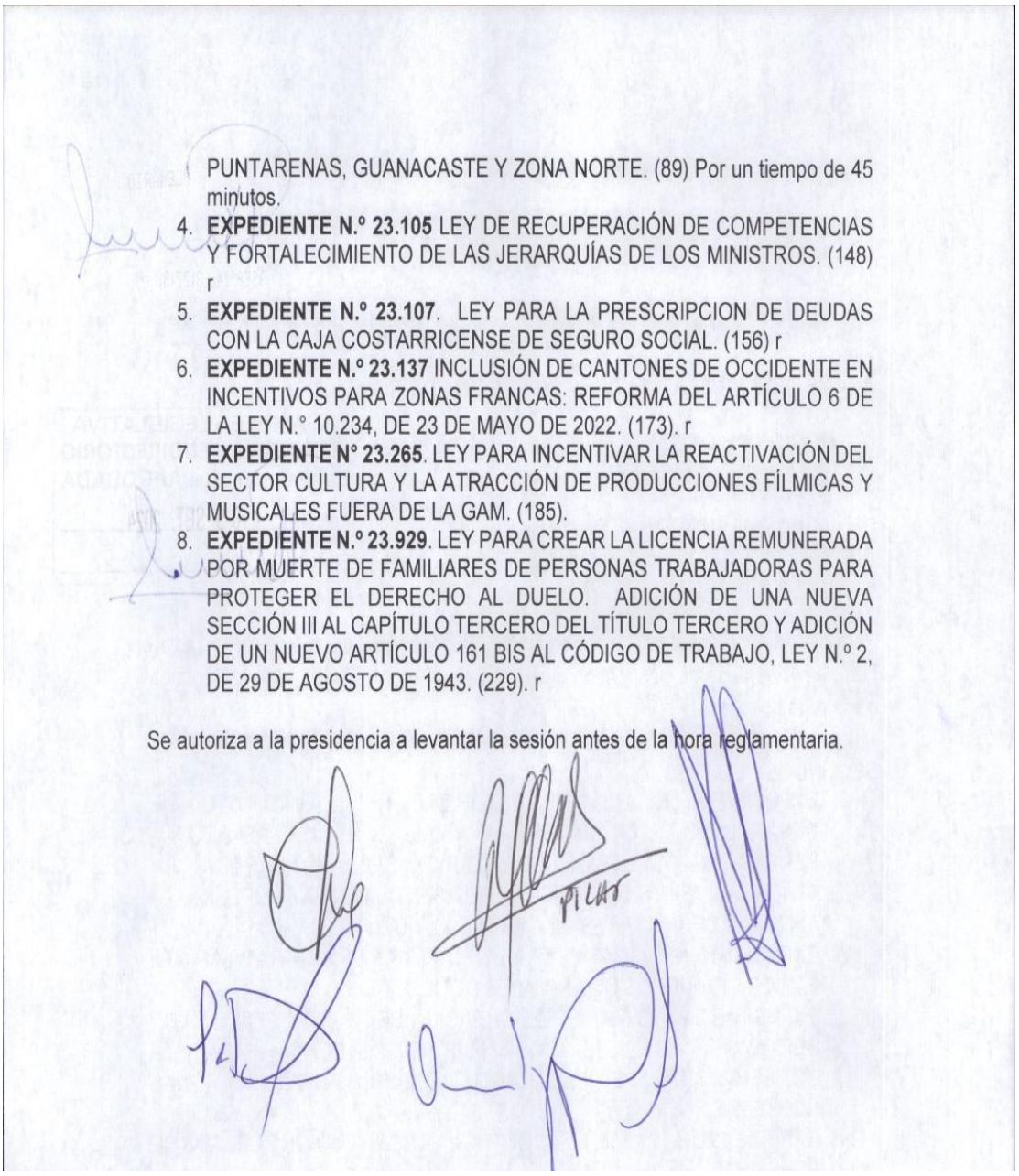
SEGUNDOS DEBATES

1. **EXPEDIENTE No. 22.776.** AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS PENDIENTES DE LOS ADJUDICATARIOS DE LAS TIERRAS PARA VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL DEL ASENTAMIENTO CAMPESINO LA AMISTAD, DE TACARAES DE GRECIA, ALAJUELA.
2. **EXPEDIENTE N. ° 23.246**. LEY PARA PENALIZAR EL MALTRATO ANIMAL EN LOS CRIADEROS DE ANIMALES DOMÉSTICOS.
3. **EXPEDIENTE N° 23.554** LEY DE CREACIÓN DEL FONDO AZUL DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS MARINO-COSTEROS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ZONAS COSTERAS.
4. **EXPEDIENTE N.º 23.655**, LEY CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS.

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N° 23.358** DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES. (1)
2. **EXPEDIENTE N.º 24.207**, LEY PARA FOMENTAR LOS VUELOS DE BAJO COSTO ENTRE COSTA RICA Y CENTROAMÉRICA. (75) Por un tiempo de 45 minutos.
3. **EXPEDIENTE N.º 24.420**, LEY DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS PROVINCIAS DE LIMÓN,

1



PUNTARENAS, GUANACASTE Y ZONA NORTE. (89) Por un tiempo de 45 minutos.

4. **EXPEDIENTE N.º 23.105** LEY DE RECUPERACIÓN DE COMPETENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE LAS JERARQUÍAS DE LOS MINISTROS. (148) r
5. **EXPEDIENTE N.º 23.107**. LEY PARA LA PRESCRIPCION DE DEUDAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (156) r
6. **EXPEDIENTE N.º 23.137** INCLUSIÓN DE CANTONES DE OCCIDENTE EN INCENTIVOS PARA ZONAS FRANCAS: REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N.° 10.234, DE 23 DE MAYO DE 2022. (173). r
7. **EXPEDIENTE N° 23.265**. LEY PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURA Y LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES FÍLMICAS Y MUSICALES FUERA DE LA GAM. (185).
8. **EXPEDIENTE N.º 23.929**. LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943. (229). r

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Barrantes Chacón, Alexander; Vargas Serrano, Danny; Ruiz Guevara, Montserrat; Ruiz Guevara, Montserrat.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 12)

Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Méndez Gamboa, Rosaura	Obando Bonilla, Johana	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.
Doña Pilar Cisneros Gallo, por el orden.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Sí, señora, muchísimas gracias, señora presidenta, con todo respeto le solicito un receso de diez minutos para mi fracción, por favor.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se otorga el receso por diez minutos…

Ha vencido el receso.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con segundos debates.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDO DEBATE

EXPEDIENTE N.º 22.776, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL, (INDER), PARA QUE CONDONDE LAS DEUDAS PENDIENTES DE LOS ADJUDICATARIOS DE LAS TIERRAS PARA VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL DEL ASENTAMIENTO CAMPESINO LA AMISTAD, DE TACARES DE GRECIA, ALAJUELA

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado y diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, solicito a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Doña Kattia Cambronero, Andrea Álvarez.

Finalizar votación.

Con cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATES EXP 22776

A Favor (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Méndez Gamboa, Rosaura	Obando Bonilla, Johana	Segura Gamboa, David Lorenzo

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Doña Dinorah, ¿por el orden?

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Hace dos años aproximadamente recibí en mi despacho a un señor llamado Douglas Bolaños. Él venía en representación de una comunidad de Tacares de Grecia, que hacía unos años habían sido adjudicados por parte del Instituto de Desarrollo Agrario, antes IDA, con tierras de interés social en el asentamiento campesino La Amistad en Tacares de Grecia.

Él me mencionó de un proyecto de ley que a solicitud de los vecinos habían presentado el exdiputado Vargas Víquez, bajo el expediente 22.776, que pretendía condonar las deudas de estos vecinos en el Inder.

Cuando hicimos el estudio del proyecto, efectivamente nos dimos cuenta de que la finalidad de aquel entonces, llamado Instituto de Desarrollo Agrario, era que esos vecinos de Grecia pudieran trabajar la tierra y que debían realizar un pago mensual sobre el costo de la tierra otorgada y una tasa de interés; esto con la intención de recuperar recursos para reinvertirlos en la compra de nuevas tierras.

Estas parcelas eran ubicadas en zonas en camino o con caminos en pésimas condiciones y la mayoría de ellos eran deudores, jefas de hogar de familias, personas con discapacidad.

Es por eso que, viendo la necesidad de este proyecto, había que sacarlo adelante y me di a la tarea de tomar la iniciativa para darle seguimiento correspondiente en la Comisión de Alajuela.

Hoy estamos votando el segundo debate y quiero por este medio agradecerles a todos ustedes, compañeros y compañeras diputados, que han aprobado este proyecto en segundo debate y que será ya entonces ley.

Muchísimas gracias por su sensibilidad y por el compromiso con las personas que...

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

EXPEDIENTE N.º 23.246. LEY PARA PENALIZAR EL MALTRATO ANIMAL EN LOS CRIADEROS DE ANIMALES DOMÉSTICOS

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado y diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Diputada Dinorah, tiene diez minutos.

Gracias.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputadas presentes, les solicito a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Kattia Cambronero Aguiluz, Barquero Barquero, Dinorah; Jiménez Siles, Gilberth; Nicolás Alvarado; Vargas Serrano, Danny; Rojas Guzmán, Pedro; Robles Barrantes, Ariel; doña Dinorah.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATES EXP 23246

A Favor (Voto: 46)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Méndez Gamboa, Rosaura	Obando Bonilla, Johana
Rojas Salas, Daniela	Vargas Quirós, Daniel	

Abrir puertas.

Se pasa el Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Se ha presentado una moción de revisión para el expediente 23.246, para que se revise la votación en segundo debate.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

PLENARIO

9SEP'24 4:33:27sPM

MOCIÓN N.° _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 09 SET. 2024
Firma: _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: Exp 23.246

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votacion en segundo Debate

Tiene la palabra el diputado Bojorges León, Leslye Rubén, por diez minutos.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muchas gracias, presidenta.

La verdad es que quiero agradecerle a todos los que han votado en segundo debate este proyecto de Ley, que no es otra cosa más que cuidar y proteger a esos animales que forman parte de la vida de las familias costarricenses, un perro y un gato es para muchas familias lo que representa un amigo, un ser querido, un miembro más de la familia.

Poder lograr que ustedes apoyen este proyecto de Ley se ha convertido, para muchas personas, en la protección a esos animales que aman con todo el corazón, pero además poder lograr que esos animalitos que son maltratados nosotros con esta Ley los podamos proteger, porque muchas personas maltratan a los animales que tienen en sus criaderos y esta Ley les da una protección a todos esos miembros de la familia.

Gracias a todos, diputadas y diputados, que votaron positivamente en segundo debate este proyecto de ley que protege a los animales, miembros de las familias costarricenses.

Buenas tardes, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Compañeros, esa moción de revisión.

Cambronero Aguiluz, Cynthia Córdoba, doña Vanessa,

Finalizar votación.

Con cuarenta y seis votos en contra, uno a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATES EXP 23246

A Favor (Voto: 1)

Córdoba Serrano, Cynthia Maritza

Contra (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Méndez Gamboa, Rosaura
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.554, LEY DE CREACIÓN DEL FONDO AZUL DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS MARINO-COSTEROS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ZONAS COSTERAS

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado y diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Diputado Robles Barrantes, hasta por diez minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Sin lugar a duda, no, no quería dejar pasar este expediente para poder hacer referencia a un par de cosas que nos parecen importantes.

Lo primero es reconocer el esfuerzo del diputado Óscar Izquierdo para que hoy se esté votando en segundo debate esta iniciativa.

En la Comisión de Ambiente, en su momento vimos dos proyectos de ley que considerábamos que tenían un trabajo en el cual podría verse de forma complementaria, uno era el de Fondo Azul, que presentó el diputado Óscar Izquierdo, y el otro tenía que ver con el tema de pagos por servicios ecosistémicos, también en temas marinos, que presentó la diputada Cambronero Aguiluz y que ya fue aprobado en segundo debate; ambas iniciativas con la finalidad de poder llevar recursos a las zonas costeras.

Quiero decir que evidentemente este es un proyecto que llegó hasta acá, hubo apertura para hacerle cambios de señalamientos que hizo la Contraloría, hubo apertura para hacer cambios de señalamientos que se generaron incluso desde el mismo Ministerio de Ambiente, Sinac y, sin lugar a dudas, la pretensión, sé que las personas proponentes de este proyecto y las personas que le hemos dado el voto afirmativo es no que se suplan funciones de Sinac, sino que existan mayores recursos para las zonas costeras.

Sí hay preocupaciones grandes, hay que preocupaciones grandes de lo que está pasando en las zonas costeras de nuestro país. No podemos dejar de señalarlo, diputadas y diputados.

Uno ve con preocupación, por ejemplo, el proyecto de Vistas del Samara, playa Samara, donde en cuestión de dieciséis días le dieron viabilidad ambiental a un

proyecto de treinta y siete torres, que cito específicamente lo que dice el estudio, dentro del estudio de impacto ambiental el análisis que se hizo de la resolución que hace la georreferenciación que realiza la unidad geográfica del departamento.

Y dice así puntual: Existen cuerpos de agua dentro de un radio de cincuenta metros alrededor del área en donde se desarrollará el proyecto. La parte este del proyecto es atravesado por el río Lagarto, el proyecto se desarrollará en una zona con vulnerabilidad acuífera alta. El proyecto se desarrollará en un área con humedales. En la parte este del proyecto se registra el humedal estero Lagarto. El proyecto se desarrollará dentro de la zona marítimo terrestre. Limita al sur con la línea de mojones.

Y a pesar de eso dieciséis días duró ese proyecto y le dieron viabilidad ambiental. Qué diantres, cómo es que a un proyecto como este, proyecto Vista del Samara, playa Samara, que por cierto no he escuchado al diputado Vargas hablando de ese proyecto, sé que la gente le ha tocado la puerta, vecinos de él para señalar las preocupaciones sobre esta iniciativa.

A mí me preocupa mucho, diputadas y diputados, en este marco, me preocupa profundamente, en este marco, que estamos viendo cómo lo que pasó en Gandoca-Manzanillo, como lo que pasó en La Hermosa de Garabito con el proyecto Místico de la familia Cisneros Gallo, cómo está pasando lo mismo.

Ahora resulta que también en otros proyectos e iniciativas, doce, a ver, dieciséis días para una viabilidad ambiental. Quienes conocen proyectos de este tipo sabrán que esto toma años y en un humedal.

Entonces, claro que aprobamos iniciativas que ojalá traigan fondos para las zonas costeras en materia de protección ecosistémica, pero en el Sinac hay preocupaciones del desastre que está ocurriendo a nivel ambiental de nuestro país.

O cómo hoy en la Zona Sur se pretende, por ejemplo, darle viabilidad a la minería dentro de un parque nacional, Parque Corcovado. Entonces, claro que es importante apoyar iniciativas como esta, lo vamos a hacer, pero vamos a ver con ojo crítico y con mucha preocupación que se pretendan sustituir las funciones del Sinac en el ejercicio de la fiscalización, porque yo espero que a la funcionaria del Sinac que emitió ahora un criterio diciendo no se pueden meter a hacer nada de minería en el Parque Nacional Corcovado no le vuelen la cabeza, como le han volado la cabeza a todo mundo en el Sinac.

Esas son las preocupaciones, diputados y diputadas, sobre lo que nosotros hoy vemos en esta discusión.

No se vale que sigamos en el camino de viabilidades ambientales hechas al que financia más o al que pasa la plata, a la medida, mientras aquí en la Asamblea

Legislativa se están buscando alternativas para poder contribuir de forma significativa con la protección ambiental y que la protección ambiental tenga sentido para las comunidades.

Decirles que hoy votaremos de forma afirmativa teniendo claro, por supuesto, teniendo claro que hay que seguir en la fiscalización de lo que está pasando en el Sinac y que no podemos permitir que avance lo que ahí se está dando, donde reina el interés político en lugar de los intereses técnicos.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, presidenta.

Apoyar esta iniciativa que salió en la Comisión de Ambiente, por parte del diputado Izquierdo.

Y sí quiero manifestar que, efectivamente, se aprobó hace algunas semanas la iniciativa nuestra para pagos por servicios ambientales marino-costero, que quiero que quede en actas que ninguna de las dos iniciativas riñen una contra la otra y que más bien se complementan. Y esto lo digo para la reglamentación de ambas, que debería de, por parte de Minae, tratar de hacer un reglamento que unifique de alguna manera ambas legislaciones.

Así que básicamente eso era lo que quería manifestar y que quedara en actas, y también que se considerara a la hora de la reglamentación que no son excluyente ninguna de estas dos leyes; todo lo contrario, se pueden complementar bastante bien y realmente avanzar en forma significativa en nuestro país para hacer pagos por servicios ambientales marino-costero, y eso va a disminuir las derechas que tenemos con los territorios costeros nacionales… perdón, con los pobladores costeros del país.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, hasta por diez minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidenta.

A ver, yo aquí no entiendo nada, francamente, porque nuestros asesores legales nos dicen exactamente lo contrario. Es decir, como ustedes recordarán, hace menos de un mes en esta Asamblea Legislativa aprobamos en segundo debate el proyecto 23.555, que ya se convirtió en la Ley 10.507, y básicamente tiene el mismo fin de este proyecto que aprobaríamos o se someterá a votación en unos pocos minutos.

¿Qué es qué? Crear un fondo de pago por servicios ecosistémicos marino-costeros y la inclusión de labores de conservación marino-costeras en la asistencia socioeconómica para pescadores.

A ver, ¿qué es lo que nos dicen nuestros asesores? Que si aprobamos este proyecto de ley, se va a producir una antinomia y como esa palabra es un poco así elevada, ¿qué significa eso?, una contradicción entre dos preceptos legales que impide determinar cuál fondo va a prevalecer y cuál normativa lo va a regir.

Y este proyecto de ley tiene un problema adicional, que no sería administrado por una entidad pública, como ocurre, por ejemplo, con el Fonafifo, para poner una comparación con el pago de servicios ambientales.

Y, por lo tanto, esto hace más difícil establecer controles con dinero público, de manera que, de acuerdo con las recomendaciones recibidas por la fracción oficialista, nosotros vamos a votar en contra de este proyecto. No porque estemos en contra del principio, estamos muy a favor del principio, pero sí porque nos parece que hay un choque con la ley que aprobamos recientemente en este mismo Plenario.

Entonces, quería dejar en actas de la razón por la cual la fracción oficialista votará en contra.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra Cambronero Aguiluz, Kattia, por el resto de su tiempo.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señora presidenta.

Yo quiero insistir que no hay un choque entre los proyectos, y esto es algo que yo expliqué porque se complementan. Además, el proyecto que aprobamos hace unas semanas incluye la variable de que las personas en periodo de veda podrían hacer trabajos de conservación marino-costera y se les podría reconocer eso como parte de ese subsidio. Este proyecto no habla de eso, ni siquiera lo aborda.

Y, por otro lado, lo que hace es crear un fondo a partir de una certificación que el otro proyecto tampoco lo hace, y los dos sí coincidimos en crear ese recurso para pagos por servicios ambientales y tenemos las mismas acciones de conservación, recolección de residuos sólidos, protección…, perdón, pastos marinos, protección de corales, o sea, hay una serie de actividades que son las mismas y se complementan, así que yo no encuentro contradicción y yo no veo la antinomia en el proyecto.

Creo que esto es un tema básicamente de reglamentación y de coincidir en las mismas normas; o sea, de verdad yo no encuentro la contradicción que se dice que hay, pero, en fin, nosotros lo votaremos afirmativamente, pero sí quiero que quede en actas eso para que en la reglamentación no exista mayor problema.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido? Discutido

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación. Rocío Alfaro Molina, doña Dinorah Barquero…

Finalizar votación. Con treinta y ocho votos a favor, siete en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATES EXP 23554

A Favor (Voto: 38)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela

Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 7)

Barrantes Chacón, Alexander	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto Gerardo
Castro Mora, Vanessa De Paul	Robles Obando, Carlos Andrés	Salas Durán, Yonder
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Se ha presentado una moción.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 09 SET. 2024
Firma:

Para que se revise la votación recientemente recaída sobre el expediente N° 23.554

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Moreira Brown, Katherine; Navas Montero, doña Gloria; Barrantes Chacón, Alexander.

Finalizar votación.

Con siete votos a favor, cuarenta y un votos en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATES EXP 23554

A Favor (Voto: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel		

Contra (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 5)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Castro Mora, Vanessa De Paul
Salas Durán, Yonder	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.655, LEY CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme con el artículo 166 del Reglamento cada diputado o diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

Diputada Ruiz Guevara, Monserrat, hasta por diez minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señora presidenta, compañeros.

Agradecerles poder contar con su voto para este segundo debate en este proyecto tan importante que está dentro de la agenda de seguridad de las mujeres para erradicar la violencia contra nosotras.

Este es un proyecto que nace a raíz de diferentes consultas que se brindaron en materia de tipificación de delitos, y la desaparición forzada, a pesar de que aquí en Costa Rica no seamos un país militarizado no significa que hoy no tengamos este tipo de desapariciones y muchísimas son siempre mujeres y niñas para que tengamos una idea.

Así que la tipificación de ese delito es fundamental dentro de este proyecto, un proyecto muy cortito que no solo define esta tipificación, sino también eventuales víctimas de una desaparición.

Aquí vemos personas adultas mayores, personas en situación de discapacidad, niños, niñas y también proteger especialmente a los menores de edad, personas adultas mayores, mujeres embarazadas y menores nacidos durante la desaparición forzada de su madre.

Esta es una definición más también que está pidiendo la Convención Internacional y que aquí estaríamos también cumpliendo hoy con los diferentes convenios que dentro de nuestros marcos jurídicos no hemos podido solventar.

Agradezco la votación.

Este proyecto fue reescrito con la letra de Nathalie Madriz. Nathalie Madriz fue una mujer asesinada delante de sus dos hijos por su esposo con una bolsa plástica en la cara.

Así que mi más sentido pésame todavía a las familias que viven un luto eterno por estas pérdidas, y sí también abrazar a muchas de las familias que hoy apoyan a Letras de Lucha, porque exigimos justicia por aquellas mujeres que aún pueden tenerla.

y hacer la diferencia durante estas sesiones ordinarias va a hacer grande esta agenda de seguridad que lucha en contra de la violencia hacia nosotras las mujeres. Todo tipo de violencia: violencia sexual, violencia física, que termina muchas veces en femicidios, violencia emocional y violencia también económica.

Gracias, compañeros y compañeras.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Diputada Delgado Ramírez, Carolina.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, y a quienes nos escuchan por las diferentes…

Bueno, yo quiero felicitar a mi compañera diputada, Monserrat Ruiz, por este proyecto. Creo que estamos sumando dentro de los doce proyectos que nosotros solicitamos hace más de varios meses y que vamos caminando hacia buscar mayor seguridad a nuestras mujeres y a nuestros niños con estos proyectos.

Yo no quería dejar pasar este segundo debate sin decir que nos quedan muchísimos retos no solamente en mejorar la legislación, sino en mejorar todos los procesos que tienen que ver con la investigación, con el proceso judicial y con los juicios, y mejorar la mora judicial y no solamente aquellos que hoy se desestiman y que, finalmente, no estamos viendo desde una perspectiva global la vulnerabilidad que estamos teniendo las mujeres en esta sociedad.

Así que celebro aprobar este proyecto de ley y que finalmente lo podamos tener pronto como una ley de la República.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Acuña Soto, Jonathan; Alvarado Muñoz, Fabricio; Méndez Gamboa, Rosaura; Ruiz, Guevara, Montserrat.

Finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATES EXP 23655

A Favor (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Vargas Serrano, Danny Vindas Salazar, Priscilla Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

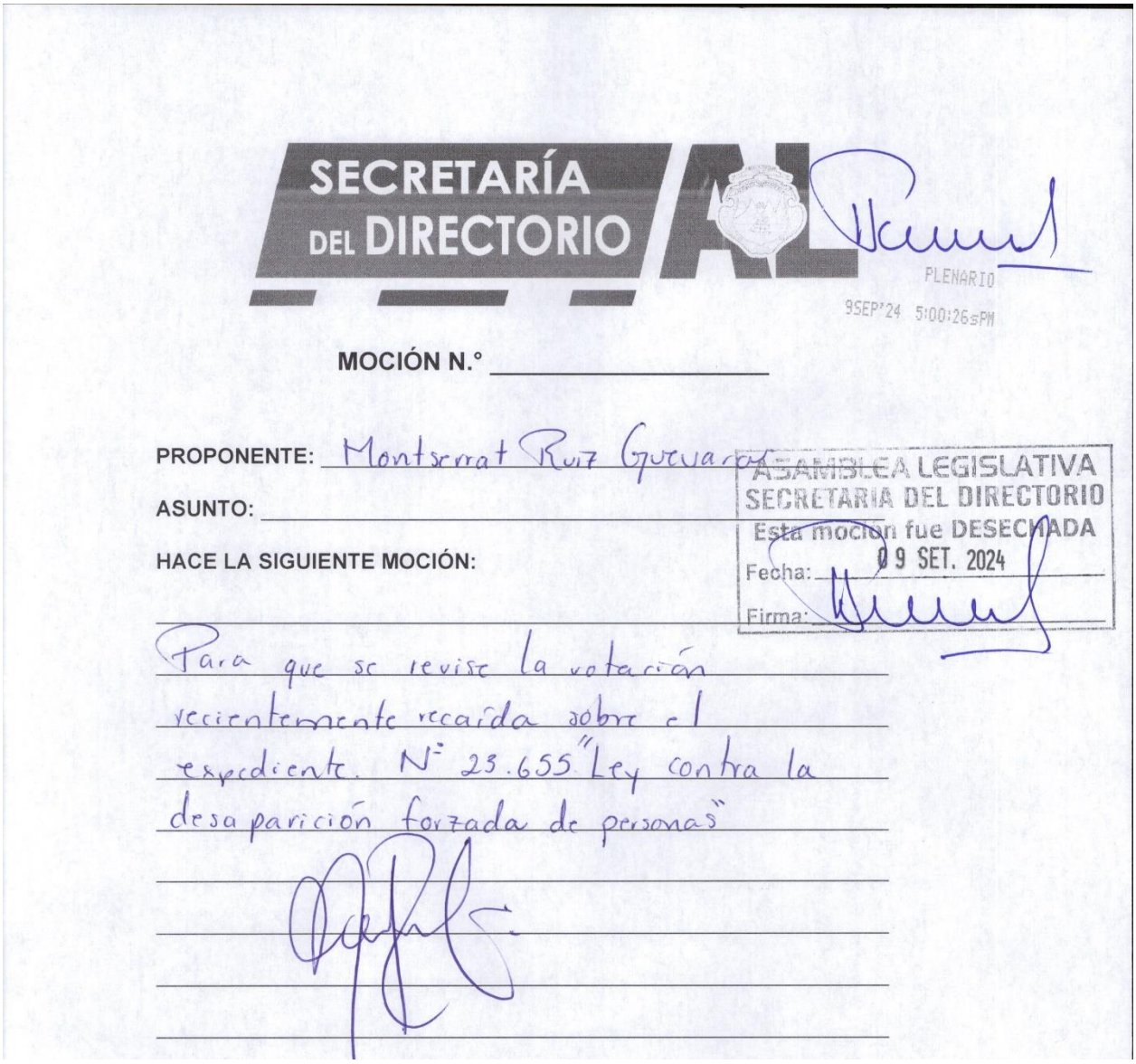
No-Votación (Total: 5)

Barrantes Chacón, Alexander Castro Mora, Vanessa De Paul Feinzaig Mintz, Eliécer Gerardo
Robles Obando, Carlos Andrés Salas Durán, Yonder

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Se ha presentado una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO
9SEP'24 5:00:26sPM

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: Montserrat Ruiz Guevara

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 09 SET. 2024
Firma:

Para que se revise la votación recientemente recaída sobre el expediente. N° 23.655 "Ley contra la desaparición forzada de personas"

En discusión la moción.

Diputada Ruiz Guevara.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Sí, presidenta, gracias.

Es que quiero hacer una aclaración, describí el femicidio de Wendolyn Vargas, no el de Natalie Madriz. El de Natalie Madriz fue la joven encontrada en una bolsa en un galerón una semana después, asesinada por dos hombres. Así que quería hacer esa aclaración.

También enviar mi solidaridad con la familia de Wendolyn, que fue la que reescribió el proyecto de mi compañera Carolina Delgado, el cual fue aprobado hace quince días.

Este recuento de todas estas mujeres lo traemos acá porque es importante seguir sensibilizando y es importante seguir entendiendo que esto no es normal y que los femicidios no son más que el crimen de los crímenes, junto con el declive de una sociedad que está perdiendo mujeres y lo normaliza en torno a una violencia feroz y voraz que se ensaña contra ellas, contra nosotras.

Así que, muchas gracias. Quería hacer esta aclaración.

Mi solidaridad a estas dos familias, tanto la de Wendolyn como la de Natalie, y decirles que aquí están sus hijas haciendo justicia, reescribiendo estos proyectos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar el proceso de votación.

Alex Barrantes; Nicolás Alvarado, Francisco; Danny Vargas; Navas Montero, doña Gloria.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, cuarenta y ocho en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATES EXP 23655

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 5)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Castro Mora, Vanessa De Paul	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden para rendir homenaje…

Doña María Marta, por el orden.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta.

Para solicitarle un receso de diez minutos y llamar a los jefes a la mesa principal, por favor.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se decreta un receso hasta por diez minutos.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden para rendir homenaje al atleta Sherman Isidro Guity Guity en las Olimpiadas de París 2024, que se le solicita a la Secretaría dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
9SEP'24 4:32:23sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 SET. 2024
Firma:

De varios diputados y diputadas

Hacen la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

1. Que el paratleta limonense **Sherman Isidro Guity Guity** ha conseguido significativos logros deportivos a nivel internacional, colocando el nombre de Costa Rica en lo más alto del deporte paralímpico.

2. Que el 2 de septiembre de 2024, Sherman Guity ganó la medalla de oro en los 100 metros planos categoría T64 durante los Juegos Paralímpicos de París 2024, registrando un tiempo de 10.65 segundos, estableciendo un nuevo récord paralímpico y superando a rivales de gran nivel internacional.

3. Que, el 7 de septiembre de 2024, Sherman Guity también ganó la medalla de oro en los 200 metros T64, consolidando su dominio en ambas pruebas de velocidad.

4. Que su historia de superación, tras el accidente que sufrió en 2017 y su determinación para sobreponerse a desafíos, son un ejemplo de resiliencia, disciplina y coraje, que inspira tanto a costarricenses como a la comunidad global.

5. Que sus logros, además de ser deportivos, tienen un gran impacto social y cultural, especialmente para el cantón de Limón, contribuyendo al reconocimiento de los atletas con discapacidad y elevando el orgullo de una región históricamente rica en talento deportivo y cultural.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Que este Plenario Legislativo reciba y rinda un homenaje al destacado paratleta **Sherman Isidro Guity Guity** en reconocimiento a su destacada trayectoria deportiva y a sus extraordinarios logros en los Juegos Paralímpicos de París 2024, donde se consolidó como uno de los mejores velocistas paralímpicos del mundo y por su invaluable aporte al deporte costarricense. Asimismo, expresar el orgullo y la gratitud del pueblo costarricense hacia Sherman Guity por su ejemplo de perseverancia y superación, el cual eleva el espíritu deportivo de la nación y deja una huella en la historia del deporte internacional.

Firmado digitalmente por **GEISON ENRIQUE VALVERDE MÉNDEZ** (FIRMA)

KATHERINE ANDREA MOREIRA BROWN (FIRMA) — Firmado digitalmente por KATHERINE ANDREA MOREIRA BROWN (FIRMA) Fecha: 2024.09.09 09:26:08 -06'00'

ROSALIA BROWN YOUNG (FIRMA) — Firmado digitalmente por ROSALIA BROWN YOUNG (FIRMA) Fecha: 2024.09.09 09:31:22 -06'00'

ADA GABRIELA ACUÑA CASTRO (FIRMA) — Firmado digitalmente por ADA GABRIELA ACUÑA CASTRO (FIRMA) Fecha: 2024.09.09 10:28:22 -06'00'

YONDER ANDREY SALAS DURAN (FIRMA) — Firmado digitalmente por YONDER ANDREY SALAS DURAN (FIRMA) Fecha: 2024.09.09 10:37:21 -06'00'

MARIA MARTA CARBALLO ARCE (FIRMA) — Firmado digitalmente por MARIA MARTA CARBALLO ARCE (FIRMA) Fecha: 2024.09.09 10:47:30 -06'00'

ROCIO ALFARO MOLINA (FIRMA) — Firmado digitalmente por ROCIO ALFARO MOLINA (FIRMA) Fecha: 2024.09.09 14:01:05 -06'00'

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión.

De los proponentes, ¿quiénes van a hacer uso de la palabra? Entonces, nosotras tres, sería uno treinta y siete cada uno, uno treinta y tres, sería Katherine, María Marta y mi persona.

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, presidenta, compañeros y compañeras.

Sherman es el fruto de soñar, de la resiliencia de las juventudes limonenses. Como limonense y como presidenta de la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor, les solicito muy respetuosamente que apoyemos esta iniciativa y, a la vez, hacer un llamado a la hora de aprobar recursos para nuestros paratletas, y a la vez de centrar responsabilidad en la población con discapacidad.

Esta moción construida por las diputaciones de la Comisión de Limón es una moción con sentimiento y compromiso, y a la vez para felicitar y sentirnos nosotros, los afrodescendientes limonenses, orgullosos de este paratleta que ha dejado una vez más el nombre de Costa Rica en alto.

Esperemos en estos próximos días poder recibir a Sherman aquí, en este Plenario legislativo, para darle un homenaje digno en este Primer Poder de la República.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Continúa la diputada Carballo Arce, doña María Marta.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Sherman, muchas gracias. Gracias por dejar el nombre de Costa Rica en alto, pero de manera muy especial y sentida, gracias por dejar el nombre de la provincia de Limón en alto, porque no es lo mismo ser un deportista en algunas provincias donde

tienen muchas facilidades, que ser un deportista de una provincia que tiene un rezago muy importante en temas de deporte.

Sherman no solamente es sinónimo de perseverancia, sino, sobre todo, es sinónimo de resiliencia. Y sin duda alguna, Sherman nos ha dado una gran lección a todos los costarricenses.

Gracias por su trabajo, gracias por su desempeño, y ojalá que esto sirva para que realmente hagamos un análisis nosotros desde el Primer Poder de la República y el Gobierno también sobre la gran deuda que tenemos con los deportistas como país, pero muy especialmente con los deportistas de la provincia de Limón, que da tantos deportistas a este país y no puedo dejar de mencionar la deuda que tenemos con los deportistas que tienen alguna discapacidad.

Así que en buena hora este reconocimiento y repito, gracias, Sherman, por su trabajo…

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Doña Rosalía Brown Young.

Diputada Rosalía Brown Young:

Buenas tardes a todos, especialmente a los limonenses, limonenses que les ha costado que les reconozcan los logros que hacen dentro y fuera del país. Motivar a los jóvenes y que no se rindan, que tomen el ejemplo de Sherman, a pesar del accidente que tuvo, él tenía una visión clara y fue muy persistente en lograrlo.

Sherman es un ejemplo para todos los jóvenes, para todo el país de lo que es la persistencia, de no rendirse, tener un enfoque. Yo animo a los jóvenes a tener enfoque en cosas constructivas, lo que es el deporte, lo que es los estudios, todo lo que sea para sobresalir, para que su voz y su presencia se vea en lo alto.

Como llegó Sherman a las Olimpiadas, yo sé que nuestros jóvenes en el país solo necesitan una oportunidad. Esto solo es un ejemplo para inspirar a muchos, para inspirar a Limón, para que sean posicionados como realmente se lo merecen, que sean posicionados como..., Limón como semillero de deporte.

Y a los atletas que tienen algún tipo de discapacidad, conozco a muchos que han sido ejemplo de perseverancia, de lucha, que nunca se rinden, a pesar de que tienen sus discapacidades.

Felicidades, Limón, celebren por lo alto, espero que esto…

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación. Compañera Alfaro Molina, Nicolás Alvarado, don Jorge Rojas, Antonio Ortega, Acuña Soto, Obando Bonilla, Vargas Serrano, Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve diputados presentes, cuarenta y nueve a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

A Favor (Voto: 49)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Castro Mora, Vanessa De Paul

Por favor, abrir puertas.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 23.358, DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES

Continuamos con los primeros debates. Luego de finalizar el plazo establecido en el artículo 148 bis del Reglamento, aviso que se han presentado un total de dos mociones de fondo. Procedemos de inmediato a su conocimiento.

Se ha presentado una moción de orden de dispensa lectura de las mociones que le solicito a la Primera Secretaría de lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.358

PLENARIO
9SEP'24 5:30:51sPM

ASUNTO: DISPENSA DE LECTURA DE LAS MOCIONES DE FONDO

HACE LA SIGUIENTES MOCIÓN:

Para que se dispense de lectura las mociones de fondo que se tramitan en la discusión del Expediente Legislativo N° 23.358

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 SET. 2024
Firma:

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación. Salas Durán, Yonder; Acuña Soto, Jonathan; Feinzaig Mintz, Eliécer; Navas Montero, Gloria; Acuña.

Finalizar votación. Con cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 23358

A Favor (Voto: 48)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina

Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Castro Mora, Vanessa De Paul
Ruiz Guevara, Montserrat		

Abrir puertas.

Procedemos a la discusión de las mociones de fondo, en el cual esta Presidencia recuerda a las señoras y señores diputados que, conforme con el párrafo tercero y cuarto del artículo 148 bis, los proponentes en conjunto dispondrán de hasta cinco minutos para referirse a su propuesta.

También podrá hacer uso de la palabra un diputado a favor, un diputado en contra, por un plazo de hasta cinco minutos cada uno.

En discusión la moción de fondo número 1.

#1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

S.D/59 SEP 24/PM4:23:59

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 148 BIS

Expediente Legislativo N.º 23.358

Desarrollo Y Construcción De Embarcaderos Vecinales

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acoja como texto base de discusión el siguiente texto sustitutivo:

DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES

TÍTULO I
Disposiciones Generales

ARTÍCULO 1.- Fines de aplicación de la Ley

Los fines de esta ley son:

1- Crear un marco normativo que permita la construcción de embarcaderos vecinales.

2- Determinar las regulaciones mínimas para la solicitud, construcción, diseño y uso de los embarcaderos vecinales.

3- Establecer quiénes pueden solicitar la declaratoria de interés para construir un embarcadero vecinal.

4- Autorizar el otorgamiento de concesiones para la construcción de un embarcadero vecinal.

ARTÍCULO 2.- Definiciones

a) **Declaratoria de Interés Público:**
Pronunciamiento, manifestación o resolución formal del Poder Ejecutivo o del Municipio con la cual se declara que determinada actividad es de utilidad, o comprende un beneficio de orden moral o material, a la totalidad o mayoría de individuos que integran una comunidad.

b) **Embarcaciones menores:**
Embarcaciones con un tonelaje de registro bruto menor de 50 toneladas. (TRB)

c) **Embarcadero vecinal:**
Conjunto de instalaciones en la costa marítima o riberas fluviales para el embarque y desembarque de personas y cargas livianas, diseñadas para servicio de atraque de embarcaciones menores, inscritas en el Registro de Bienes Muebles del Registro Nacional, como de pasajeros, carga, recreo, particular, pesca artesanal o rescate.

Se consideran partes de un embarcadero vecinal las instalaciones marítimas o acuáticas y terrestres, los desembarcaderos, los muelles fijos o flotantes, las rampas y otras obras necesarias, a fin de permitir el atraque momentáneo de embarcaciones.

d) **Interesado:**
Para efectos de la presente ley se entenderán por interesados: un sujeto privado, un grupo organizado de vecinos, la municipalidad correspondiente, organizaciones sociales, una ONG, una institución pública con razones justificadas, que tengan intereses de construir y administrar un embarcadero vecinal.

e) **Ribera fluvial:**
Las riberas fluviales son zonas adyacentes al cauce del río, influenciadas funcional y estructuralmente por éste.

f) **Zona Urbana Litoral:**
Circunscripción territorial que se ubique en un litoral y que corresponda al concepto de área urbana, en los términos de la Ley N° 4240, Ley de Planificación Urbana, de 15 de noviembre de 1968, y sus reformas, previa declaratoria de la autoridad competente. Solamente podrán ser declaradas zonas urbanas litorales aquellas áreas urbanas conformadas de hecho, que cuenten con una alta concentración urbana en el litoral, antes de la entrada en vigencia de esta ley.

Para poder otorgar una concesión se debe contar con una Declaratoria de Interés Público emitida por la autoridad competente para otorgar la concesión.

ARTÍCULO 4.- Determinación del plazo de las concesiones y sus prórrogas.

Las autoridades competentes correspondientes, podrán otorgar la concesión de un embarcadero vecinal por un plazo máximo de quince años prorrogable por períodos consecutivos iguales a solicitud del interesado. El plazo mínimo que se otorgará será de cinco años.

El plazo del contrato de concesión y de su prórroga se determinarán tomando en cuenta las características, la complejidad y la magnitud de los proyectos, así como su viabilidad económica y rentabilidad financiera.

ARTÍCULO 5.- Normas Aplicables

La construcción y administración de embarcaderos vecinales, así como la prestación de servicios en las áreas destinadas a este fin se formalizarán mediante contratos de concesión otorgados por la Municipalidad correspondiente, el Ministerio de Ambiente y Energía y el Instituto Costarricense de Turismo se regirán por las disposiciones de la presente ley y su reglamento.

ARTÍCULO 6.- Requisitos para Embarcaderos Vecinales

Los Embarcaderos Vecinales deberán contar, como mínimo, con lo siguiente:

a) Instalación para el atraque, amarre de embarcaciones y desembarque de personas y carga;
b) Rotulación de acuerdo con las normas técnicas vigentes de seguridad;
c) Equipo contra incendios, acorde con la normativa establecida;
d) Cumplir las disposiciones de la Ley N° 7600, Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad.

ARTÍCULO 7.- Registro Nacional de Embarcaderos Vecinales

Las autoridades competentes deberán informar a la División Marítimo-Portuaria de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) las concesiones aprobadas y la construcción de los respectivos Embarcaderos, con lo cual esta División, deberá elaborar un Registro Nacional, considerando los siguientes criterios:

a) Ubicación;
b) Autoridad Competente que otorga la concesión;
c) Estructura de atraque, amarre de embarcaciones y desembarque de personas;
d) Capacidad de atraque de embarcaciones.

TÍTULO II
Tramitación Previa para la Concesión

ARTÍCULO 8.- Requisitos

El interesado deberá presentar ante las autoridades competentes para otorgar la concesión del lugar en el que podría construirse el embarcadero vecinal, una solicitud escrita que contenga la siguiente información, para que dicho lugar sea considerado para la construcción del embarcadero y la entidad otorgue o no la correspondiente Declaratoria de Interés Público:

a) La solicitud formal con los datos generales del solicitante, como nombre, número de identificación y correo electrónico para recibir notificaciones;
b) Diseño preliminar del embarcadero elaborado por un profesional responsable, con las dimensiones en que se construirá;
c) Un perfil económico básico del anteproyecto, con el detalle de la inversión, el análisis de los costos, los beneficios para la comunidad y las características de la población que lo utilizaría;
d) Descripción del lugar y principales características marinas y ambientales.
e) El lugar deberá estar habilitado para la construcción de un embarcadero por el Plan de Manejo elaborado por el Ministerio de Ambiente y Energía, en el caso del Polo Turístico de Papagayo, con la autorización previa de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo.

ARTÍCULO 9.- Declaratoria de Interés Público

Las autoridades competentes para otorgar la concesión, ante la solicitud escrita del interesado para la construcción de un embarcadero vecinal en un lugar específico, y cumpliendo todos los requisitos establecidos en el artículo **8**, podrá realizar el análisis correspondiente para realizar una Declaratoria de Interés Público.

Las autoridades competentes tendrán un máximo de veinte (20) días hábiles, una vez recibida la solicitud, para enviar a un profesional en ingeniería para verificar las condiciones de la zona y comprobar la información que fue remitida, para lo cual

emitirá un informe avalando o no la posibilidad de construir o no un embarcadero vecinal en el sitio solicitado.

Cabrá una prórroga de diez (10) días hábiles para que las autoridades competentes cumplan con la estipulado en el párrafo anterior.

La Declaratoria de Interés Público la realizará la autoridad competente, por medio de un acuerdo del Consejo Municipal de la Municipalidad correspondiente o por Decreto Ejecutivo del Ministerio de Ambiente y Energía o del Instituto Costarricense de Turismo.

Una vez firme la Declaratoria de Interés Público, el interesado podrá iniciar el trámite para obtener la Viabilidad Técnica ante la División Marítimo-Portuaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).

ARTÍCULO 10.- Viabilidad Técnica

La División Marítimo-Portuaria de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), emitirá una resolución administrativa, con el análisis técnico de los siguientes requisitos, determinando la viabilidad técnica o no de la construcción del embarcadero vecinal, a solicitud del interesado:

a) Declaratoria de Interés Público de la autoridad competente para otorgar la concesión;
b) Estudios Básicos de ingeniería, para analizar el comportamiento y estimar las variables naturales que rigen el diseño portuario (oleaje, corrientes, vientos, sismicidad y capacidad geotécnica);
c) Planos topo-batimétricos;
d) Memoria descriptiva de las obras;
e) Memorias de cálculo, modelado y análisis sísmico;
f) Planos constructivos.

La División Marítimo-Portuaria, tendrá un máximo de veinte (20) días hábiles, una vez recibida la solicitud del interesado y que cuente con todos los requisitos solicitados en este artículo, para enviar a un profesional en ingeniería a verificar las condiciones de la zona y comprobar la información remitida por el interesado. Podrá solicitar en el transcurso de este plazo, aclaraciones de los requisitos presentados. Se suspende el plazo, hasta que el interesado remita las aclaraciones correspondientes.

Posterior a este análisis, la División Marítimo-Portuaria contara con otros veinte (20) días hábiles para emitir o no la Viabilidad Técnica al proyecto de embarcadero vecinal.

ARTÍCULO 11.- Canon

El interesado en una concesión para construir y administrar embarcaderos vecinales estará obligado al pago de un canon que será definido en el reglamento de esta ley y será recaudado por las autoridades competentes que otorgaron las concesiones.

Para las iniciativas de embarcaderos vecinales en comunidades ubicadas en aquellas zonas con los menores índices de Desarrollo Humano, las autoridades competentes para otorgar las concesiones podrán excluirlas del pago de este canon.

TÍTULO III
Concesión para Embarcadero Vecinal

ARTÍCULO 12.- Trámite para el contrato de concesión

A partir de la notificación de la resolución administrativa sobre la viabilidad técnica favorable de la División Marítimo-Portuaria, el interesado podrá acudir a la autoridad competente para formalizar el otorgamiento de la concesión, proceso que culminará con la firma del contrato de concesión para desarrollar el embarcadero vecinal, según los requerimientos de esta ley.

Para iniciar el trámite de solicitud de concesión, el interesado deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) Solicitud escrita ante la autoridad competente para otorgar la concesión respectiva, acompañada de una copia certificada del expediente administrativo tramitado ante la División Marítimo-Portuaria, con la copia certificada de los planos del anteproyecto. El costo de la copia correrá por cuenta del interesado.
b) Presentar la resolución administrativa sobre la viabilidad técnica favorable concedida por la División Marítimo-Portuaria, sobre el embarcadero vecinal a desarrollar.
c) Canon fijado para la concesión establecido;
d) Copia de la Viabilidad (Licencia) Ambiental (VLA), otorgada por SETENA.

ARTÍCULO 13.- Obligaciones y derechos de los concesionarios

El contrato de Concesión establecerá los derechos y obligaciones de los concesionarios y deberá contener como mínimo las siguientes cláusulas:

a) El concesionario será el único titular de la concesión del embarcaderovecinal, de forma exclusiva e intransferible, salvo que por una necesidad y para resguardar el interés público del embarcadero vecinal, sea necesario cancelar la concesión y otorgarla a otro interesado, o previa autorización de la autoridad competente ser transferida a un tercero interesado.
b) El concesionario deberá de velar porque el embarcadero se mantenga en buen estado. En caso de existir alguna afectación, deberá comunicarlo a la autoridad competente y de inmediato realizar las obras de arreglo correspondientes.
c) En caso de fallecimiento o ausencia declarada del concesionario, sus derechos podrán adjudicarse a sus herederos o a un tercero interesado, siempre y cuando se satisfaga la utilidad pública que justificó la creación del embarcadero vecinal. Sino existieren herederos o terceros interesados, la concesión se tendrá como extinguida y la autoridad competente respectiva asumirá la administración del embarcadero vecinal con las construcciones y mejoras existentes.

ARTÍCULO 14.- Cancelación y extinción de la Concesión

Se procederá a la cancelación y extinción de la concesión cuando se presente alguna de las causales citadas en este artículo.

Se considerarán causales de extinción de la concesión, las siguientes:

a) Por renuncia o abandono del interesado;
b) El vencimiento del plazo originalmente fijado en la concesión, sin haber solicitado la prórroga en tiempo, conforme a la ley;
c) La disolución de la persona jurídica que constituya el interesado.
d) Mutuo acuerdo entre la autoridad competente y el concesionario.

Se tendrá como causas para de cancelación de la concesión por cualquiera de los siguientes hechos:

a) Falta de pago del canon referido en esta ley;
e) Incumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias o contractuales que adquiera en su condición de interesado; incluyendo que se le dé un uso distinto para el que fue otorgado;
b) Violación de las disposiciones de esta ley por parte del interesado, especialmente aquellas en las que se constate un uso privativo y excluyente del embarcadero vecinal.

ARTÍCULO 18.- Convenios Interinstitucionales

Cualquier institución pública podrá construir embarcaderos vecinales y dar su administración en concesión a cualquier otro interesado, siempre que dicha concesión satisfaga un interés público **y sean congruentes con los fines del respectivo órgano o ente.**.

ARTÍCULO 19.- Gestión en Línea

Para los fines de esta ley, se establece que todo el procedimiento para gestionar, tramitar y dar seguimiento al permiso para la construcción del embarcadero vecinal será formalizado de forma digital, **mediante el procedimiento establecido en el reglamento de esta ley, el cual deberá observar los formatos y herramientas vigentes del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.**

ARTÍCULO 20.- Prohibiciones

No se otorgará concesiones para embarcaderos vecinales a las personas físicas, o a las jurídicas, a las que se les haya cancelado la concesión en los últimos diez años o que hayan sido condenadas en lo personal o sus representantes por la comisión de delitos ambientales o contra la hacienda pública.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

TRANSITORIO I.- Los **embarcaderos que se encuentren en funcionamiento al momento de la entrada en vigor de esta ley, podrán solicitar en un plazo de 24 meses a las autoridades competentes para otorgar la concesión, podrán regularizar su situación jurídica conforme lo establecido en la presente ley**. otorgar concesiones según corresponda, regularizar la infraestructura conforme al procedimiento establecido en esta ley, en un plazo máximode seis meses posterior a su publicación.

TRANSITORIO II.- El Poder Ejecutivo elaborará el reglamento de esta ley, en un plazo máximode seis meses posterior a su publicación.

Rige a partir de su publicación.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, como proponente.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidenta.

Solicitarles el apoyo a todos los compañeros para esta moción de texto sustitutivo y la siguiente moción que adiciona un transitorio tercero al expediente.

En esta moción de texto sustitutivo, que fue elaborada junto con el despacho de la diputada Delgado, estamos determinando, bueno, crear el marco normativo que permita la construcción de embarcaderos vecinales.

Quiero de nuevo resaltar la deuda que nosotros tenemos con los territorios costeros, pues nosotros tenemos legislación para la creación de marinas y atracaderos, mas no de embarcaderos. Y es importante dejar claro que un embarcadero es una zona transitoria para que las personas embarquen y desembarquen en algunos lugares, y con esto permitir la movilidad náutica en nuestros territorios costeros y algunas otras zonas.

Hay un tema de autorización de concesiones, de los plazos de las concesiones, de los requisitos, del registro nacional de embarcaderos, de la declaratoria de interés público, de la viabilidad técnica y el trámite del contrato de la concesión que se establecen dentro del texto sustitutivo.

De nuevo, para que quede en actas el espíritu de este proyecto de ley es simplificar los trámites para que las personas y las organizaciones en las zonas costeras puedan construir embarcaderos vecinales.

No puede hacer los mismos trámites que ya se tiene para las marinas y atracaderos, y por eso es la razón de este proyecto de ley que nace justo de la experiencia que se tiene en el Pacífico y con el Incop en la construcción de embarcaderos que ha sido todo una misión imposible. Y recuerdo el caso de Pitaya que fue el que inspiró la elaboración de este proyecto de ley, que en este momento todavía no tiene un embarcadero después de casi siete años de haberse presentado el proyecto y habérsele dado viabilidad financiera al proyecto y no se ha podido construir por la complejidad de los requisitos.

Así que les agradezco a apoyar esta moción y la siguiente moción para que ya podamos tener el proyecto y avanzarlo en primero y segundo debate.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción número 1.

Diputada Delgado Ramírez, Carolina, a favor.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Como explicaba la diputada Cambronero, realmente este texto sustitutivo lo que trae son pequeños, muy pequeños arreglos en función de que en un artículo se consignaba el artículo 7, el artículo 8, se agrega algunos elementos particulares y el mayor cambio es un transitorio para permitir aquellos embarcaderos que ya fueron construidos en el tiempo poder, bajo la sombrilla de esta ley, poder legalizar su situación y poder generar las condiciones y dar la seguridad jurídica.

Desgraciadamente, ante la ausencia de una legislación, se han venido haciendo este tipo de infraestructuras sin poder tener esa seguridad jurídica en el mediano y largo plazo.

Así que les solicito que podamos votar a favor esta moción para poder finalmente votar el proyecto de ley.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes cerrar puertas. Con cuarenta y ocho diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Danny Vargas, doña Gloria Navas.

Finalizar votación.

Con cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 23358

A Favor (Voto: 48)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

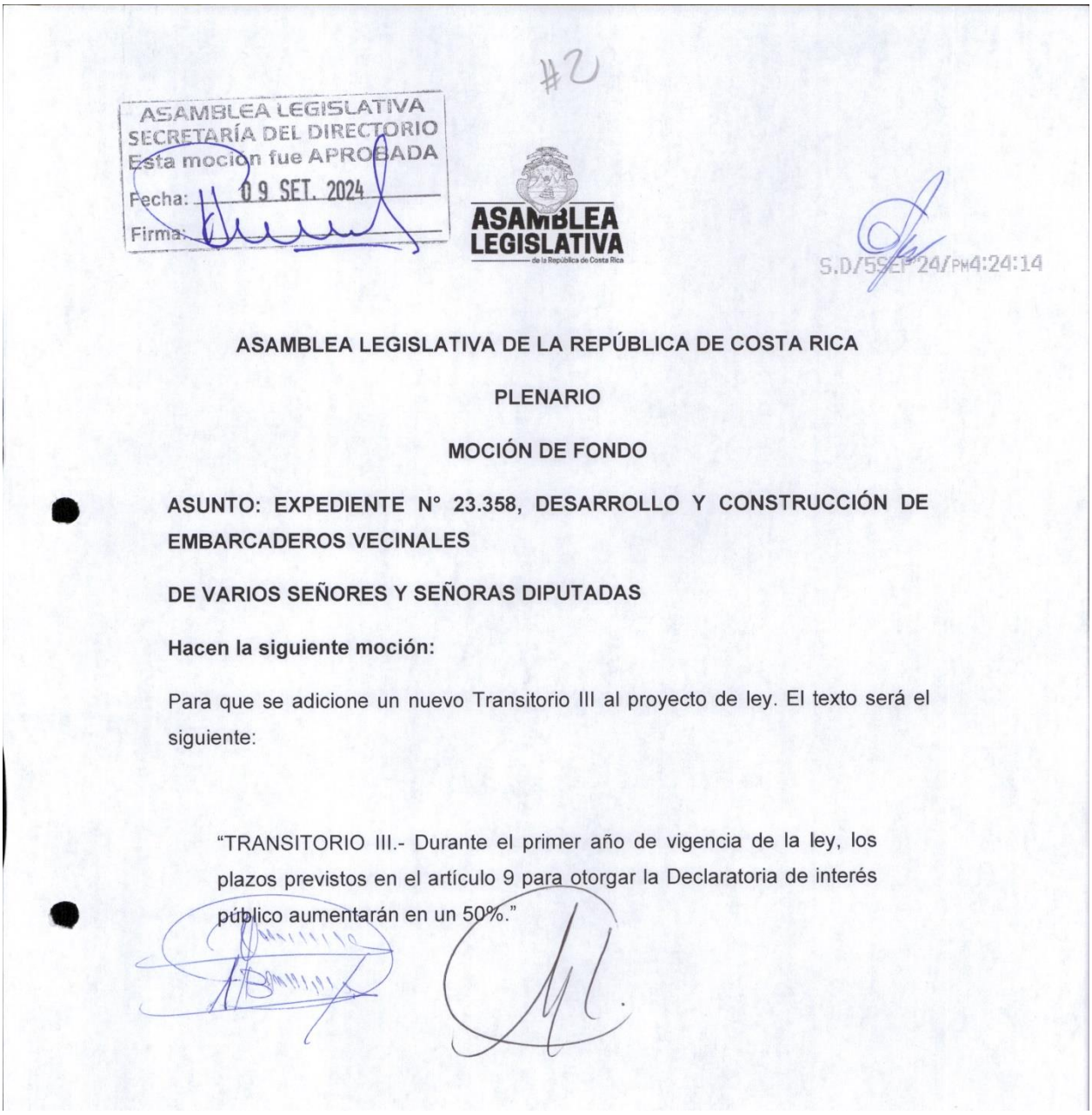
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Castro Mora, Vanessa De Paul
Hernández Rojas, José Joaquín		

Abrir puertas.

En discusión la moción número 2.



#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 SET. 2024
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

S.D/5SEP'24/PM4:24:14

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 23.358, DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES

DE VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS

Hacen la siguiente moción:

Para que se adicione un nuevo Transitorio III al proyecto de ley. El texto será el siguiente:

"TRANSITORIO III.- Durante el primer año de vigencia de la ley, los plazos previstos en el artículo 9 para otorgar la Declaratoria de interés público aumentarán en un 50%."

Diputado Barrantes, ¿para hablar a favor o en contra?

Para hablar a favor cinco minutos Barrantes Chacón, Alexander.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señora presidente.

Compañeros y compañeras, esta es una moción que fue consensuada con la compañera diputada Kattia Cambronero, sobre este proyecto tan importante en el Pacífico como es la construcción de embarcaderos.
Este proyecto es muy importante porque simplifica no solo la construcción, sino los trámites. Ya no es una construcción tan compleja como una marina o como un atracadero, y tampoco los requisitos son tan complejos.

Entonces, las comunidades que están a la orilla de la costa y que necesitan de un embarcadero, ahora podrán hacerlo con mucho menos costo en dinero, porque la construcción es más sencilla y también con menos requisitos.

Entonces, muy importante para la costa y la moción que yo propongo está en el sentido de ampliar, en este caso, en conjunto hasta por treinta días en el primer año el plazo que se establece en el proyecto, porque esperamos que inicialmente vaya a haber muchas, solicitudes de embarcaderos y entonces para que el MOPT tenga el tiempo necesario de poder supervisar, de revisar, analizar y poder dar el permiso para la construcción del embarcadero.

Entonces, lo que estamos haciendo es solo durante el primer año aumentar el tiempo, el plazo hasta por treinta días para hacer la inspección y ordenar la autorización de los atracaderos.

Entonces, les pido el apoyo que nos ayuden, ya fue consensuada con la proponente Kattia Cambronero, y yo creo que será de gran beneficio para todos los habitantes de las costas, no solo la pacífica, también la atlántica.

Muchas gracias, señora presidente.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar el proceso de votación.

Doña Dinorah; Mendoza, Luis Fernando; Acuña Soto, Jonathan; Alvarado Muñoz Fabricio; Ortega Gutiérrez.

Finalizar la votación.

Con cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 23358

A Favor (Voto: 49)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

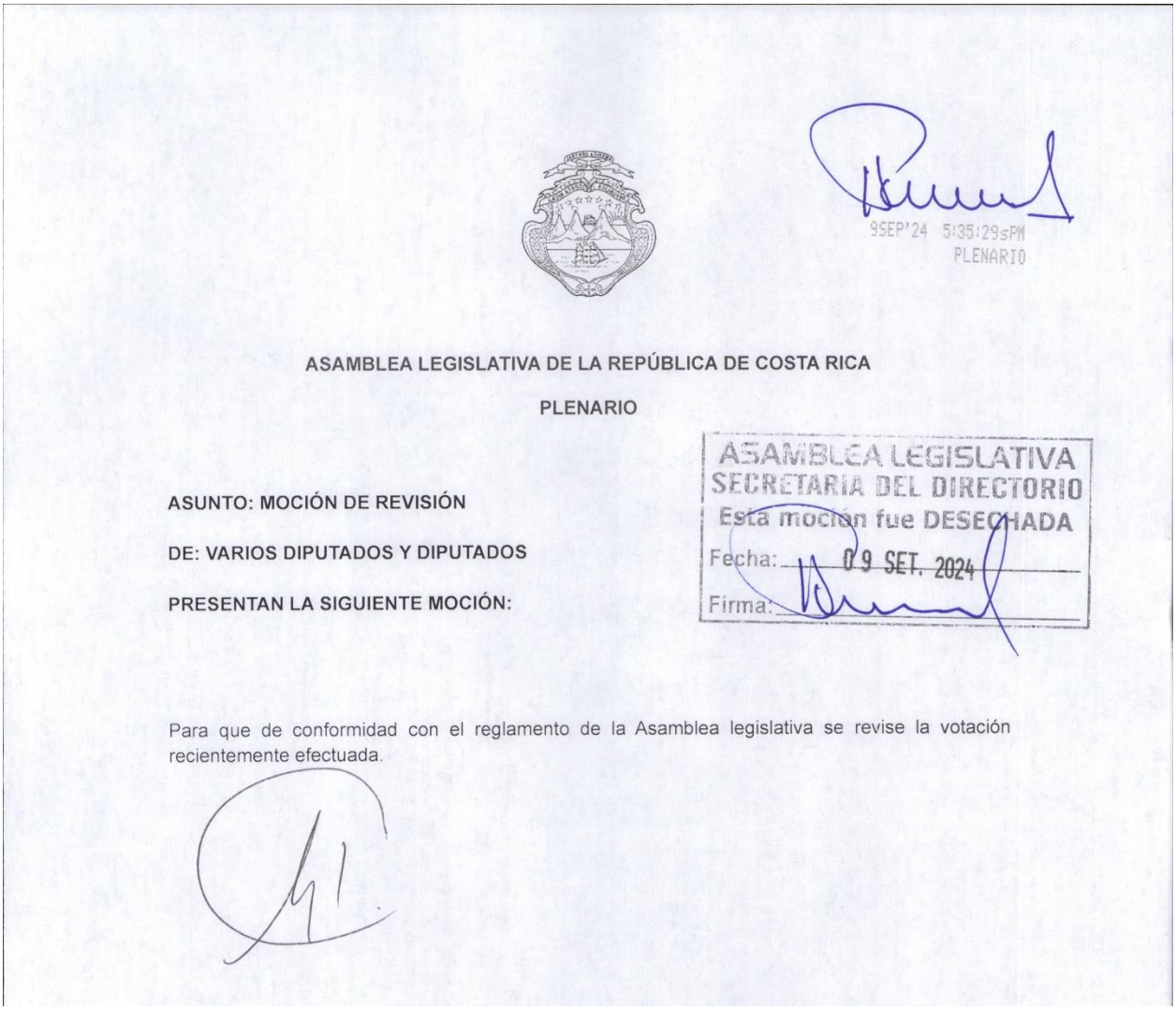
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Castro Mora, Vanessa De Paul	Feinzaig Mintz, Eliécer

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.



9SEP'24 5:35:29sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 09 SET. 2024
Firma:

ASUNTO: MOCIÓN DE REVISIÓN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADOS

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el reglamento de la Asamblea legislativa se revise la votación recientemente efectuada.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y seis diputados presentes, iniciamos proceso de votación.

Óscar Izquierdo Sandí; Delgado Ramírez, Carolina; Barquero Barquero, Dinorah; Méndez Gamboa, doña Rosaura, Córdoba Serrano, Cynthia; Moreira Brown, Katherine,

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos en contra, cero a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #2 EXP 23358

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 47)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander	Campos Cruz, Gilberto Gerardo
Castro Mora, Vanessa De Paul	Nájera Abarca, Paola	

Abrir puertas.

Esta Presidencia informa que hemos conocido todas las mociones de fondo pendiente de trámite, por lo tanto, se suspende la discusión y se remite el proyecto de Ley a consulta obligatoria y la publicidad…, la publicación en la Gaceta.

EXPEDIENTE N.º 24.207, LEY PARA FOMENTAR LOS VUELOS DE BAJO COSTO ENTRE COSTA RICA Y CENTROAMÉRICA

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por el orden.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidente.

Dejo constancia en acta y ante usted, que vamos a retirar las mociones presentadas por la fracción oficialista de la 3 a la 66, todas las mociones de la 3 a la 66 quedan retiradas.

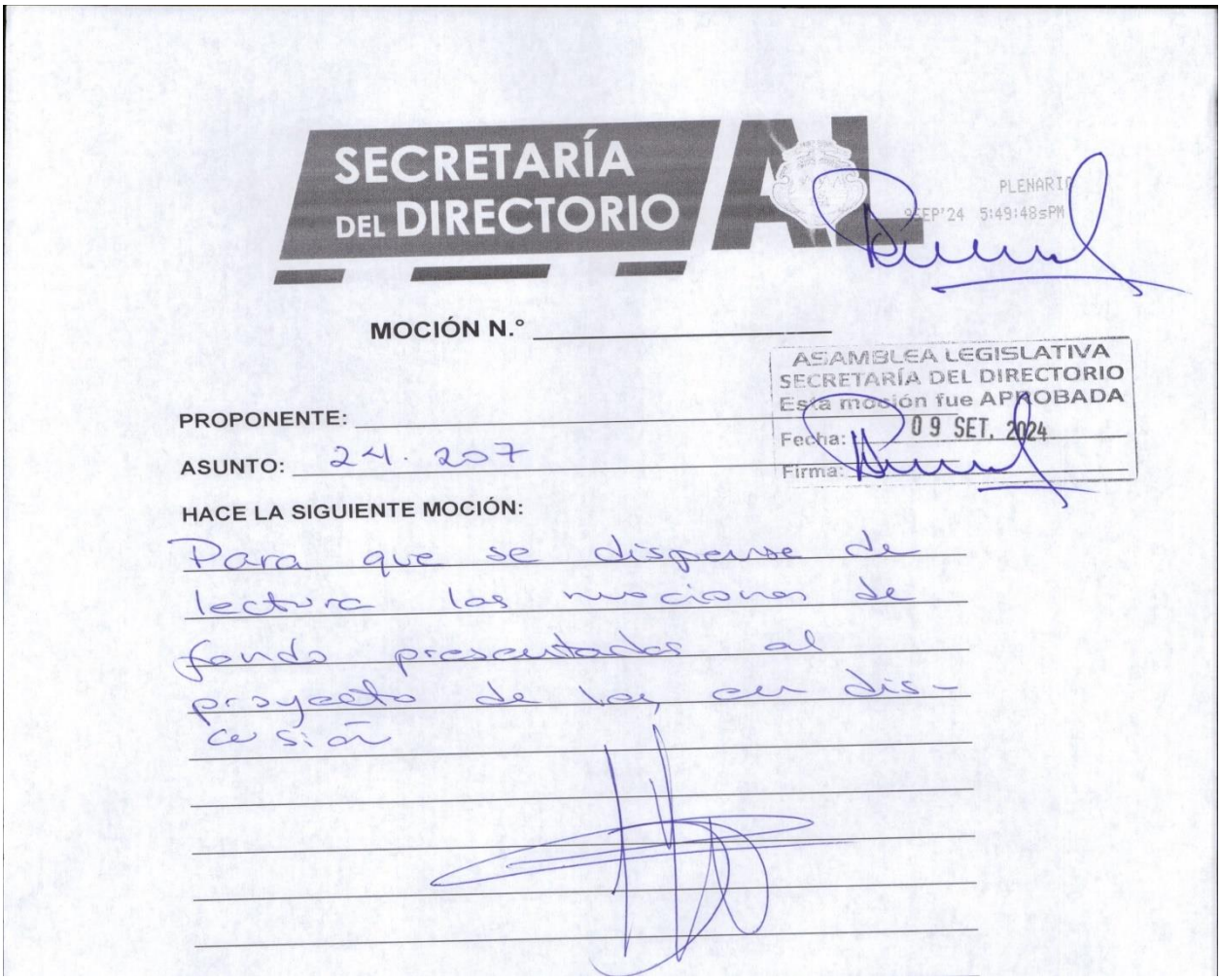
Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se tienen por retiradas las mociones.

Sea presentado una moción que orden que le solicito a la Primera Secretaría que le dé lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO
9 SEP'24 5:49:48sPM

MOCIÓN N.° _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 SET. 2024
Firma:

PROPONENTE: _____

ASUNTO: 24.207

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense de lectura las mociones de fondo presentadas al proyecto de ley en discusión

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción. Suficientemente discutida.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación. Jiménez Siles, Gilberth; Vargas Rodríguez; doña Gloria; Rojas Guzmán, Pedro; Nicolás Alvarado, don Francisco; don Carlos Felipe; doña Olga.

Finalizar votación. Con cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 24207

A Favor (Voto: 48)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Castro Mora, Vanessa De Paul
Ruiz Guevara, Montserrat		

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 67.

#67

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 SET. 2024
Firma:

PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE 24207

LEY PARA FOMENTAR LOS VUELOS DE BAJO COSTO ENTRE COSTA RICA Y CENTROAMÉRICA

PLENARIO
9SEP'24 4:02:34sPM

MOCIÓN DE FONDO

DE VARIAS DIPUTACIONES

Para que se apruebe el texto sustitutivo del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:

TEXTO SUSTITUTIVO

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1-Incorpórese un artículo 2 bis a la Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional y su Reforma, N.° 8316, del 24 de octubre de 2002, que dirá lo siguiente:

Artículo 2 bis- Créase una excepción a las normas de los anteriores artículos 1 y 2, en beneficio de las personas que salgan de Costa Rica con destino final en los siguientes países:

Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá o República Dominicana. **La excepción aplica para vuelos directos o con escala, siempre en cualquiera de estos mismos países.**

Para estas personas, el monto del tributo establecido en el artículo anterior será de catorce dólares por cada pasajero y estará constituido por los siguientes conceptos:

a. Una tasa de cinco dólares (US$5), a favor del Gobierno central. **Para los vuelos con origen en el Aeropuerto Daniel Oduber Quirós, se mantiene vigente la norma del inciso 2 del artículo 2 de la presente ley.**

b. **Una tasa de seis dólares (US$6), por concepto de derechos aeroportuarios**, a favor del Consejo de Aviación Civil.

c. Una tasa de treinta y cinco centavos de dólar (US$0,35), por concepto de ampliación y modernización para **cada uno de los siguientes aeropuertos: Aeropuerto Internacional de Limón (MRLM), Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños (MRVP), Aeropuerto Internacional Daniel Oduber (MRLB).**

1

67

d. **Una tasa de sesenta y cinco centavos de dólar (US$0,65),** por concepto de ampliación y modernización de los demás aeródromos estatales.

e. **Una tasa de sesenta centavos de dólar (US$0,60)**, con el propósito de cumplir las funciones y responsabilidades asumidas por el Estado costarricense en combate al crimen organizado, según lo previsto en el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, y el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementan la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y las actividades específicas de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas.

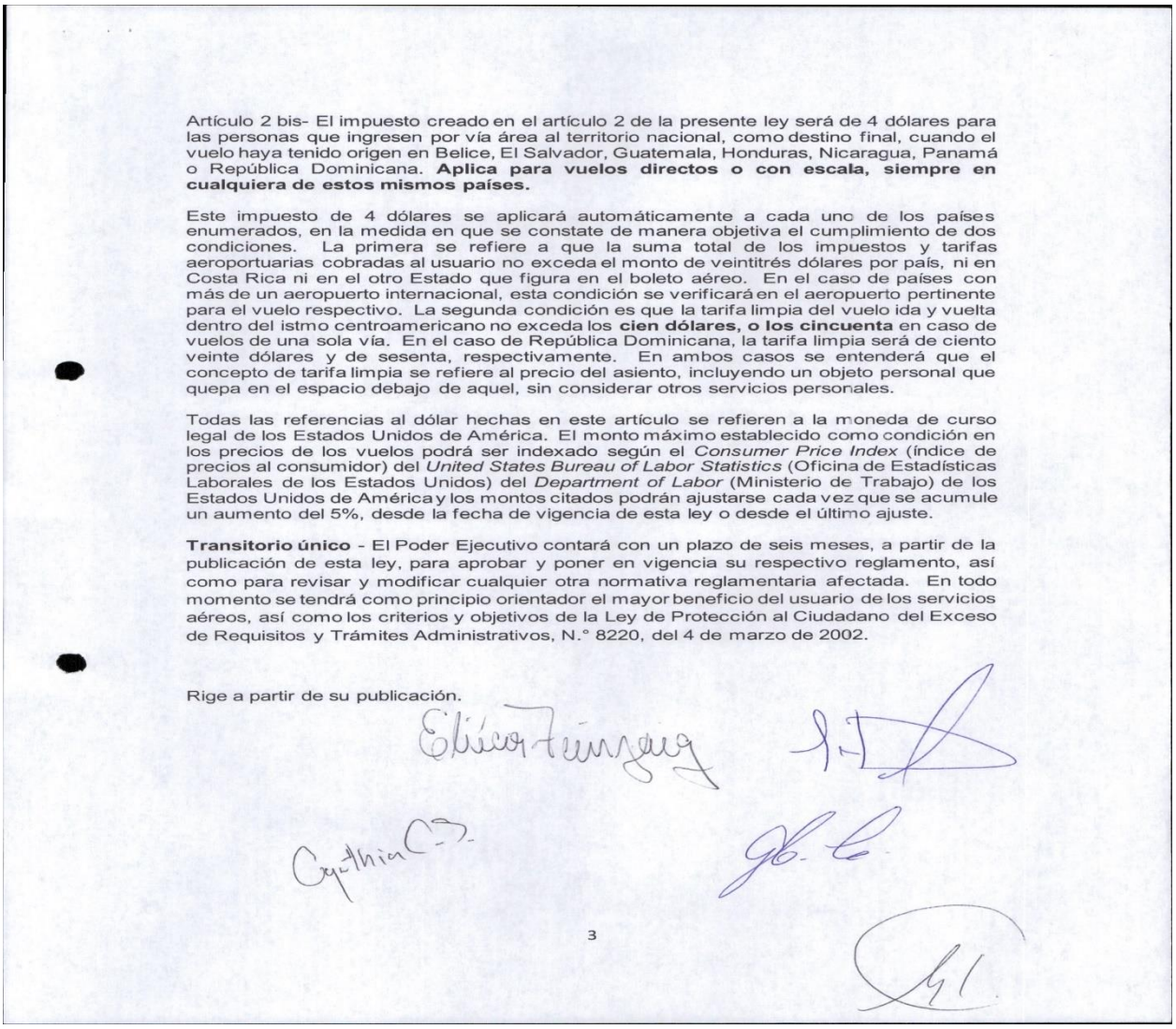
f. **Una tasa de treinta y cinco centavos de dólar (US$0,35)**, que se destinarán a favor de la Dirección del servicio de Vigilancia Aérea de Costa Rica, para el equipamiento del personal policial en los puestos de seguridad de los aeropuertos internacionales, compra de equipos de aviación y para la inspección de pasajeros en los aeropuertos internacionales, repuestos, capacitaciones técnicas en Seguridad de la Aviación Civil Internacional (AVSEC) y otras de naturaleza técnica aeronáutica, además de financiar las labores de protección de la soberanía nacional en el espacio aéreo.

g. **Una tasa de treinta y cinco centavos de dólar (US$0,35)**, que serán a favor de la Policía Profesional de Migración para la dotación de personal policial, equipamiento y capacitación para el personal policial en los puestos de ingreso y salida de los aeropuertos internacionales del país.

La excepción creada en esta norma se aplicará automáticamente a cada uno de los países enumerados, en la medida en que se constate de manera objetiva el cumplimiento de dos condiciones. La primera se refiere a que la suma total de los impuestos y tarifas aeroportuarias cobradas al usuario no exceda el monto de veintitrés dólares por país, ni en Costa Rica ni en el otro Estado que figura en el boleto aéreo. En el caso de países con más de un aeropuerto internacional, esta condición se verificará en el aeropuerto pertinente para el vuelo respectivo. La segunda condición es que la tarifa limpia del vuelo ida y vuelta dentro del istmo centroamericano no exceda **los cien dólares, o los cincuenta** en caso de vuelos de una sola vía. En el caso de República Dominicana, la tarifa limpia será de ciento veinte dólares y de sesenta, respectivamente. En ambos casos se entenderá que el concepto de tarifa limpia se refiere al precio del asiento, incluyendo un objeto personal que quepa en el espacio debajo de aquel, sin considerar otros servicios personales.

Todas las referencias al dólar hechas en este artículo se refieren a la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. El monto máximo establecido como condición en los precios de los vuelos podrá ser indexado según el *Consumer Price Index* (índice de precios al consumidor) del *United States Bureau of Labor Statistics* (Oficina de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos) del *Department of Labor* (Ministerio de Trabajo) de los Estados Unidos de América y los montos citados podrán ajustarse cada vez que se acumule un aumento del 5% desde la fecha de vigencia de esta ley o desde el último ajuste.

ARTÍCULO 2-Agréguese un artículo 2 bis a la Ley para el Fortalecimiento de la Industria Turística Nacional, N.° 8694, del 11 de diciembre de 2008, para que se lea de la siguiente forma:



Artículo 2 bis- El impuesto creado en el artículo 2 de la presente ley será de 4 dólares para las personas que ingresen por vía área al territorio nacional, como destino final, cuando el vuelo haya tenido origen en Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá o República Dominicana. **Aplica para vuelos directos o con escala, siempre en cualquiera de estos mismos países.**

Este impuesto de 4 dólares se aplicará automáticamente a cada uno de los países enumerados, en la medida en que se constate de manera objetiva el cumplimiento de dos condiciones. La primera se refiere a que la suma total de los impuestos y tarifas aeroportuarias cobradas al usuario no exceda el monto de veintitrés dólares por país, ni en Costa Rica ni en el otro Estado que figura en el boleto aéreo. En el caso de países con más de un aeropuerto internacional, esta condición se verificará en el aeropuerto pertinente para el vuelo respectivo. La segunda condición es que la tarifa limpia del vuelo ida y vuelta dentro del istmo centroamericano no exceda los **cien dólares, o los cincuenta** en caso de vuelos de una sola vía. En el caso de República Dominicana, la tarifa limpia será de ciento veinte dólares y de sesenta, respectivamente. En ambos casos se entenderá que el concepto de tarifa limpia se refiere al precio del asiento, incluyendo un objeto personal que quepa en el espacio debajo de aquel, sin considerar otros servicios personales.

Todas las referencias al dólar hechas en este artículo se refieren a la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. El monto máximo establecido como condición en los precios de los vuelos podrá ser indexado según el *Consumer Price Index* (índice de precios al consumidor) del *United States Bureau of Labor Statistics* (Oficina de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos) del *Department of Labor* (Ministerio de Trabajo) de los Estados Unidos de América y los montos citados podrán ajustarse cada vez que se acumule un aumento del 5%, desde la fecha de vigencia de esta ley o desde el último ajuste.

Transitorio único - El Poder Ejecutivo contará con un plazo de seis meses, a partir de la publicación de esta ley, para aprobar y poner en vigencia su respectivo reglamento, así como para revisar y modificar cualquier otra normativa reglamentaria afectada. En todo momento se tendrá como principio orientador el mayor beneficio del usuario de los servicios aéreos, así como los criterios y objetivos de la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, N.° 8220, del 4 de marzo de 2002.

Rige a partir de su publicación.

3

En discusión la moción de fondo número 67.

¿Suficientemente discutida?

Don Eliécer, ¿cómo proponente don Eliécer? Cinco minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Nada más para solicitarles su apoyo a esta moción. Es un texto sustitutivo como parte del acuerdo que se logró con la fracción oficialista para que ellos retiraran esas sesenta y cinco o sesenta y pico de mociones.

Se ha presentado texto sustitutivo que contiene algunos cambios pequeños al texto original. Se los voy a explicar rápidamente porque la intención es que es esto pueda avanzar.

En primer lugar y producto de las conversaciones con las diferentes aerolíneas, se aumentó el valor del vuelo de que estaba en cuarenta dólares a cincuenta, o cien dólares ida y vuelta, esto es para permitir que más aerolíneas puedan entrar en el esquema de vuelos de bajo costo.

Segundo, se agregó que la excepción esta de vuelos de bajo costo aplica a un si el vuelo tiene escalas. Usted compra un vuelo Guatemala-San José con parada en El Salvador, siempre y cuando sea de menos de cincuenta dólares, aplica la misma excepción.

Tercero, se hizo una aclaración, a mi juicio innecesaria, pero es mejor que las cosas queden bien claritas. En este proyecto de ley se reforma o, más bien, se crea un artículo 2 bis a la Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional.

El informe de Servicios Técnicos dice que en el artículo 2 se establece que para los vuelos que salen de Guanacaste, la distribución de los recursos es diferente, porque hay una parte de esos recursos que se reparten entre las municipalidades de Guanacaste.

Y Servicios Técnicos dijo que como en el 2 bis no se mencionó a Guanacaste, ellos asumen que está tácitamente derogado. A mí juicio, eso es incorrecto. Si yo no toqué el artículo 2 y creo un artículo 2 bis, el artículo 2 sigue estando vigente; sin embargo, metimos aquí la aclaración de que en el caso de que los vuelos se originen o terminen en Guanacaste, en el Aeropuerto de Liberia, la repartición de recursos a las municipalidades se mantiene sin cambios.

Esos son básicamente los cambios que se le introdujeron al proyecto original en este texto sustitutivo y, por lo tanto, compañeros y compañeras, les solicito su apoyo para la moción de manera que una vez votado se pueda enviar a consulta y podamos seguir con el avance, con el trámite no solo de este proyecto de ley, sino de otros proyectos de ley importantes que están haciendo fila detrás.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar el proceso de votación.

Alfaro Molina, Rocío; María Marta Padilla.
Falta Padilla María, María Marta.

Finalizar votación.

Con treinta y seis votos a favor, catorce en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #67 EXP 24207

A Favor (Voto: 36)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 14)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 2)

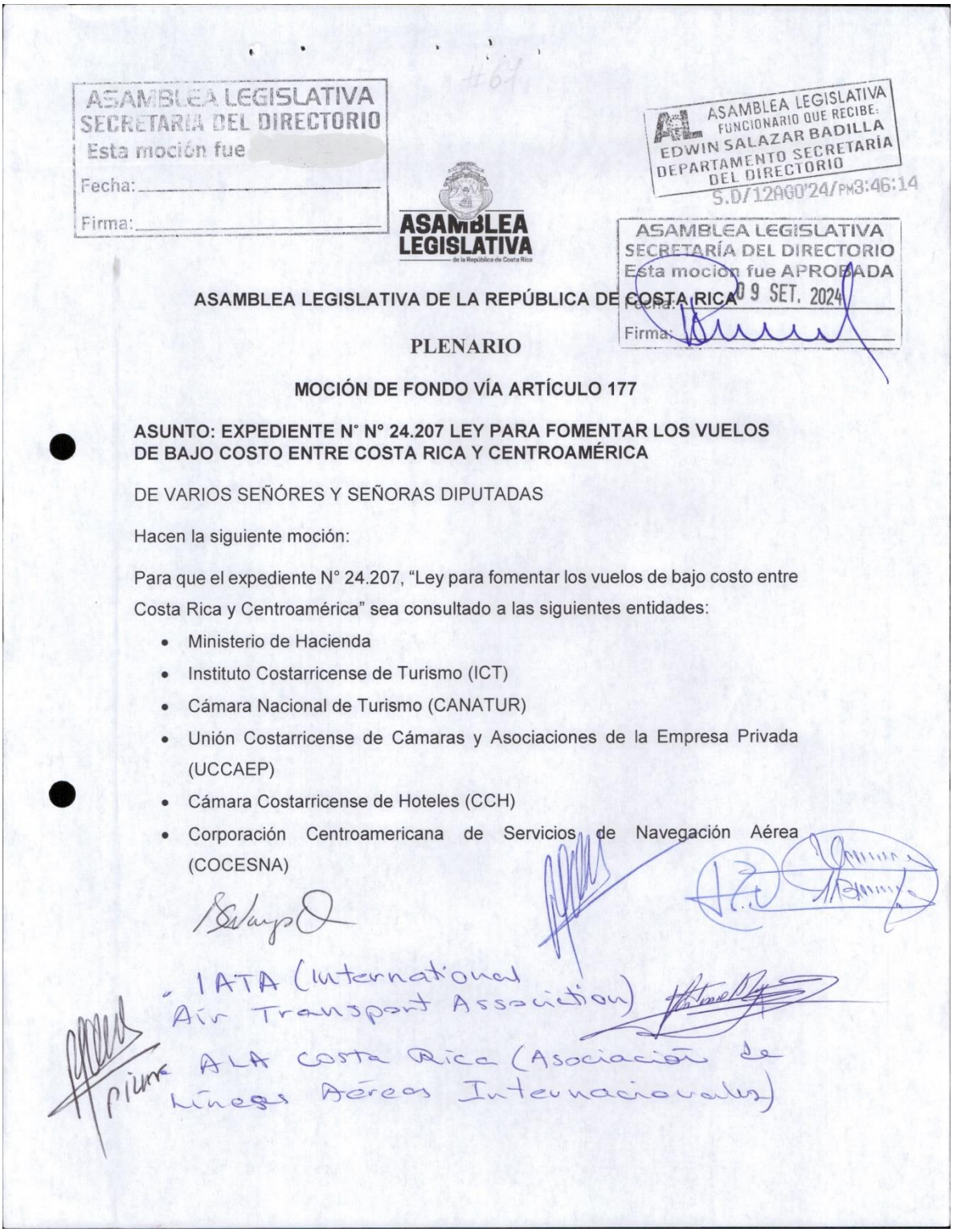
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

Se ordena remitir a consulta obligatoria y a publicación en el diario oficial La Gaceta.

Tenemos dos mociones de orden de consulta, que le solicito a la Primera Secretaría que le dé lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue
Fecha:
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
S.D/12AGO'24/PM3:46:14

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 SET. 2024
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 177

ASUNTO: EXPEDIENTE N° N° 24.207 LEY PARA FOMENTAR LOS VUELOS DE BAJO COSTO ENTRE COSTA RICA Y CENTROAMÉRICA

DE VARIOS SEÑÓRES Y SEÑORAS DIPUTADAS

Hacen la siguiente moción:

Para que el expediente N° 24.207, "Ley para fomentar los vuelos de bajo costo entre Costa Rica y Centroamérica" sea consultado a las siguientes entidades:

- Ministerio de Hacienda
- Instituto Costarricense de Turismo (ICT)
- Cámara Nacional de Turismo (CANATUR)
- Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP)
- Cámara Costarricense de Hoteles (CCH)
- Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA)
- IATA (International Air Transport Association)
- ALA Costa Rica (Asociación de Líneas Aéreas Internacionales)

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación. Jonathan Acuña; García Molina; Barquero Barquero, Dinorah; Moreira Brown, Álvaro Muñoz, Fabricio; Moreira Brown.

Finalizar votación. Con cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA #1 EXP 24207

A Favor (Voto: 49)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

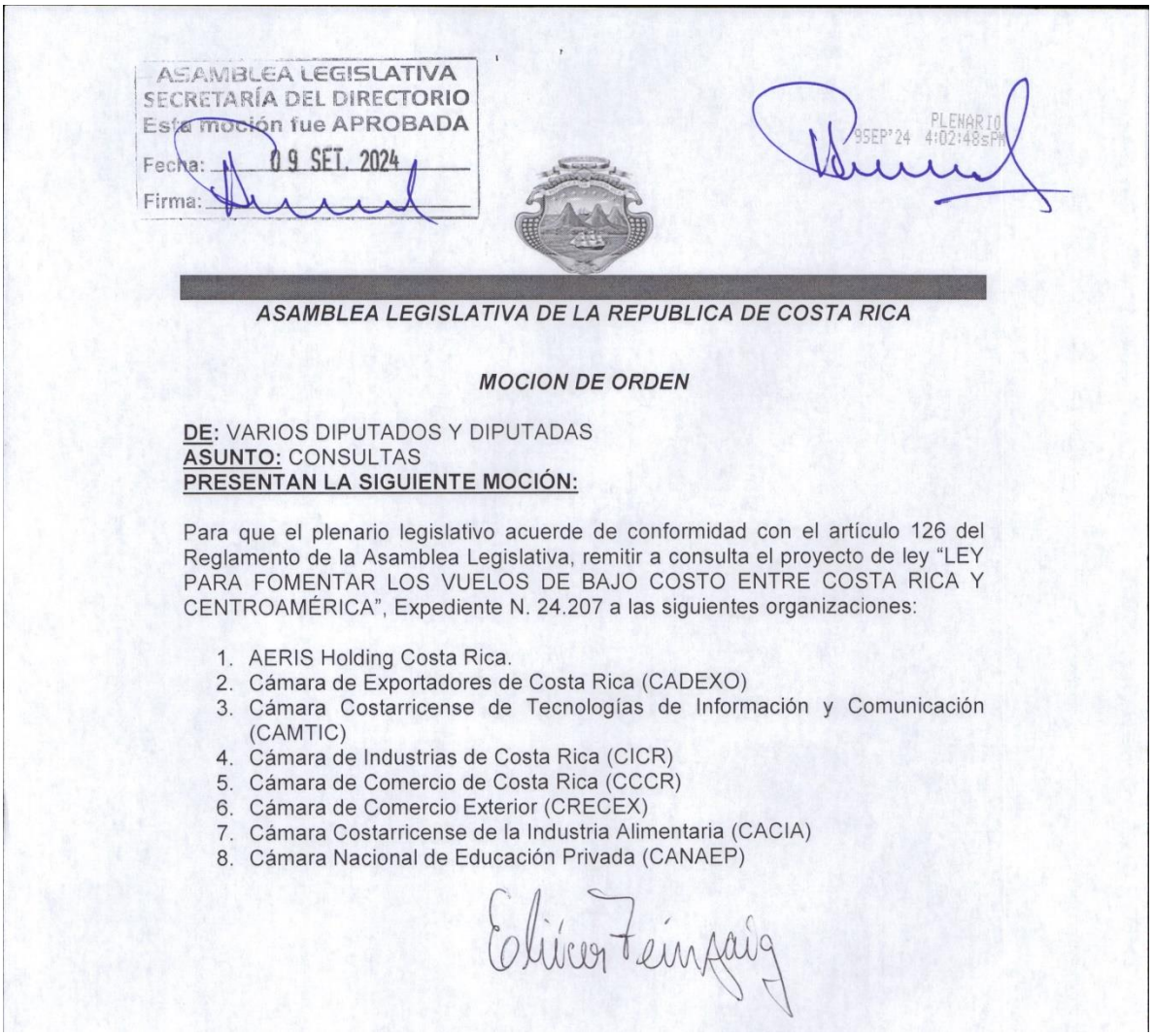
No-Votación (Total: 3)

Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat

Abrir puertas.

Tenemos una segunda moción de consulta, que le solicito a la Primera Secretaría que le dé lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 SET. 2024
Firma:

PLENARIO
9SEP'24 4:02:48sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: CONSULTAS
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el plenario legislativo acuerde de conformidad con el artículo 126 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, remitir a consulta el proyecto de ley "LEY PARA FOMENTAR LOS VUELOS DE BAJO COSTO ENTRE COSTA RICA Y CENTROAMÉRICA", Expediente N. 24.207 a las siguientes organizaciones:

1. AERIS Holding Costa Rica.
2. Cámara de Exportadores de Costa Rica (CADEXO)
3. Cámara Costarricense de Tecnologías de Información y Comunicación (CAMTIC)
4. Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR)
5. Cámara de Comercio de Costa Rica (CCCR)
6. Cámara de Comercio Exterior (CRECEX)
7. Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria (CACIA)
8. Cámara Nacional de Educación Privada (CANAEP)

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Doña Dinorah; Castro Mora, Vanessa. Finalizar votación.

Con cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA #2 EXP 24207

A Favor (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison		

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 24.420, LEY DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS PROVINCIAS DE LIMÓN, PUNTARENAS, GUANACASTE Y ZONA NORTE

Don Luis Diego, por el orden.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

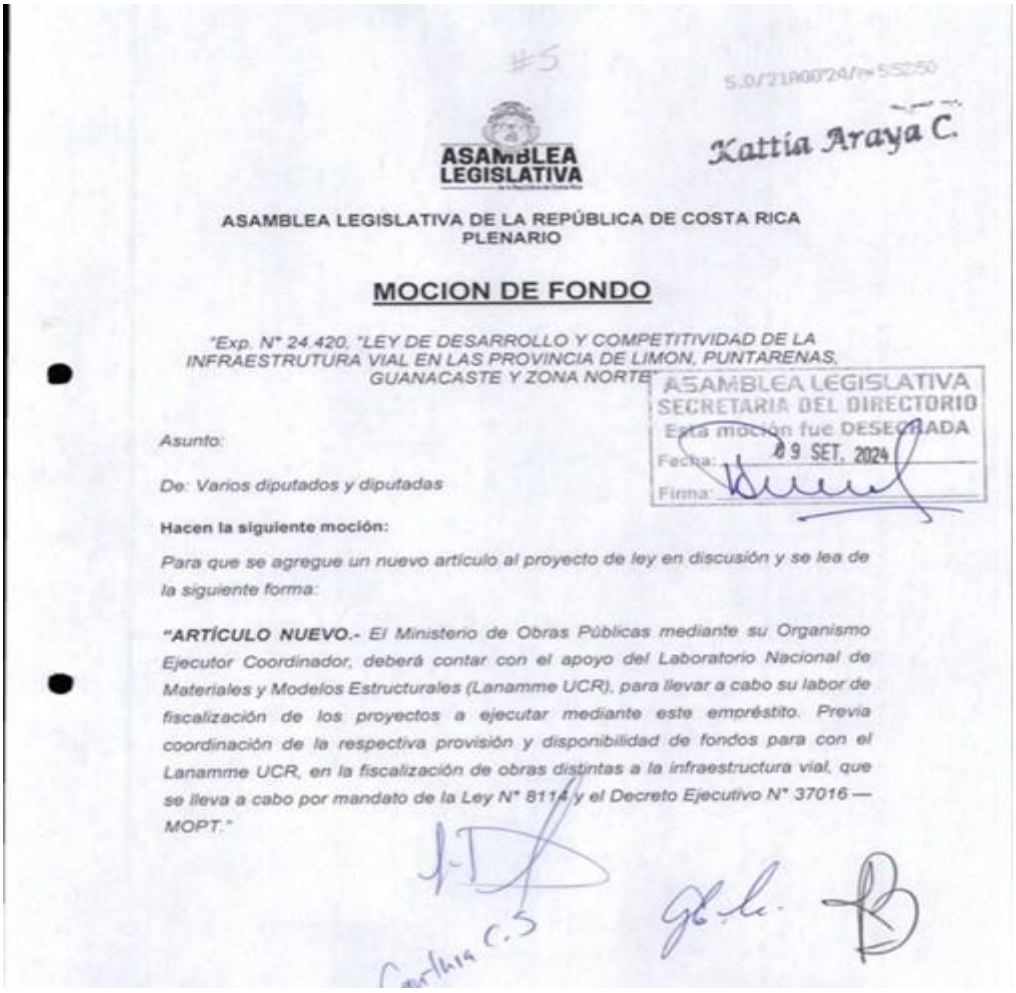
Gracias, presidenta.

Es para anuncia que la fracción tomó la decisión, en un proceso de negociación, de retirar la moción 7, la 8, la 9 y la 10, para que usted lo tome en actas y que quede para que continuemos.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se tienen por retiradas las mociones indicadas en votación.

En votación la moción número 5.



#5

S.D/21/00724/m 5:52:50

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Kattia Araya C.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

MOCION DE FONDO

"Exp. N° 24.420, "LEY DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD DE LA INFRAESTRUTURA VIAL EN LAS PROVINCIA DE LIMON, PUNTARENAS, GUANACASTE Y ZONA NORTE"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 09 SET. 2024
Firma:

Asunto:

De: Varios diputados y diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que se agregue un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente forma:

***"ARTÍCULO NUEVO.-** El Ministerio de Obras Públicas mediante su Organismo Ejecutor Coordinador, deberá contar con el apoyo del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme UCR), para llevar a cabo su labor de fiscalización de los proyectos a ejecutar mediante este empréstito. Previa coordinación de la respectiva provisión y disponibilidad de fondos para con el Lanamme UCR, en la fiscalización de obras distintas a la infraestructura vial, que se lleva a cabo por mandato de la Ley N° 8114 y el Decreto Ejecutivo N° 37016 — MOPT."*

¿Suficientemente discutido? Discutido.Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación. Alfaro Molina, Rocío; doña Rosaura; Barquero Barquero, Dinorah; Alejandra Larios; Nicolás Alvarado; Rocío Alfaro.

Finalizar votación.

Con nueve votos a favor, treinta y siete en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #5 EXP 24420

A Favor (Voto: 9)

Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Contra (Voto: 37)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 4)

García Molina, Carlos Felipe	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison		

Abrir puertas.

Por el orden, diputado Ortega.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

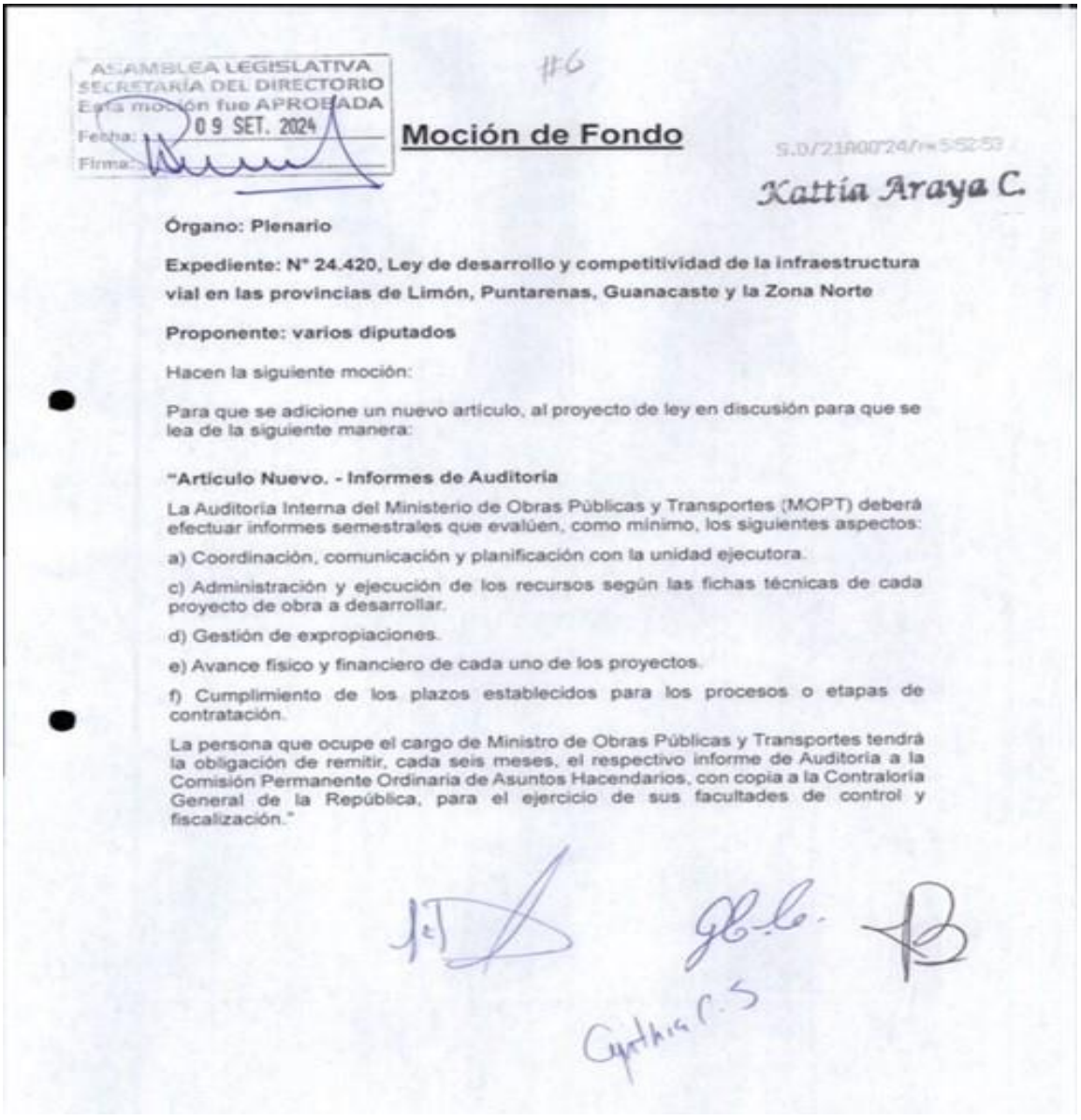
Muy buenas tardes, diputadas y diputados.

Es para preguntarle hasta dónde se piensa avanzar el día de hoy, tomando en cuenta que hay varias comisiones después del Plenario. Entonces, quería preguntarle para efectos logísticos.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Compañero, terminamos con este proyecto conociendo las dos mociones que nos quedan en discusión.

En discusión la moción de fondo número 6.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 SET. 2024
Firma:

#6

Moción de Fondo

S.D/21R0024/rm 5:52:53

Kattia Araya C.

Órgano: Plenario

Expediente: N° 24.420, Ley de desarrollo y competitividad de la infraestructura vial en las provincias de Limón, Puntarenas, Guanacaste y la Zona Norte

Proponente: varios diputados

Hacen la siguiente moción:

Para que se adicione un nuevo artículo, al proyecto de ley en discusión para que se lea de la siguiente manera:

"Artículo Nuevo. - Informes de Auditoría

La Auditoría Interna del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) deberá efectuar informes semestrales que evalúen, como mínimo, los siguientes aspectos:

a) Coordinación, comunicación y planificación con la unidad ejecutora.

c) Administración y ejecución de los recursos según las fichas técnicas de cada proyecto de obra a desarrollar.

d) Gestión de expropiaciones.

e) Avance físico y financiero de cada uno de los proyectos.

f) Cumplimiento de los plazos establecidos para los procesos o etapas de contratación.

La persona que ocupe el cargo de Ministro de Obras Públicas y Transportes tendrá la obligación de remitir, cada seis meses, el respectivo informe de Auditoría a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, con copia a la Contraloría General de la República, para el ejercicio de sus facultades de control y fiscalización."

Cynthia C.S

Discutido.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Acuña Soto, Jonathan; Jiménez Siles, Gilberth; Guillén Pérez, Sofía; Navas Montero, Gloria; Vindas Salazar, Priscilla; Rocío Alfaro; Castro Mora, Vanessa; doña Dinorah.

Finalizar votación.

Faltaba un diputado, por votar.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, iniciar proceso de votación.

Rocío Alfaro; Gloria Navas; Kattia Cambronero; Bojorges León, Leslye; Córdoba Serrano, Cynthia; Navas Montero, Gloria; Rojas Méndez, Sonia; Guillén Pérez, Sofía; Córdoba Serrano, Cynthia; Leslye; Castro Mora, Vanessa. Doña Vanessa, doña Vanessa, ¿nos colabora?, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra.

Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #6 EXP 24420

A Favor (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión para, que conformidad con el Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción recientemente conocida.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

PLENARIO
9SEP'24 6:17:00sPM

ASUNTO: revisión de la moción de orden

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADOS

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 09 SET. 2024
Firma:

Para que de conformidad con el Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción recientemente conocida.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutido.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Cambronero Aguiluz, Kattia; Ramírez Portuguez; Rojas Méndez.

Finalizar la votación.

Cero votos a favor, cuarenta y seis en contra.

Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #6 EXP 24420

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 3)

Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

En discusión la moción número 11.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 SET. 2024
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22AGO'24 PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 24.420, LEY DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS PROVINCIAS DE LIMÓN, PUNTARENAS, GUANACASTE Y LA ZONA NORTE

DE VARIAS DIPUTACIONES

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el título y el artículo 3 del proyecto de ley en discusión y se lean de la siguiente manera:

"LEY PARA EL DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL "

(…)

ARTÍCULO 3- Exención de la aplicación del Título IV de la Ley N.º 9635 a los recursos del Contrato de Préstamo N.º 2252

Los gastos que se realicen con los recursos señalados ***en el inciso b) del artículo 3*** *de la Ley N.º 9988, "Aprobación de los Contratos de Préstamo suscritos entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Centroamericano de Integración Económica, para financiar el Programa de Gestión Fiscal y de Descarbonización" y sus reformas, estarán excluidos de lo dispuesto en el título IV, Responsabilidad fiscal de la República; de la ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.º 9635, de 3 de diciembre de 2018 y sus reformas."*

Diputado Vargas Quirós, Daniel, como proponente.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidenta.

Rápidamente, esta moción pretende dos cosas puntuales. Por una parte, se modifica el título del proyecto de ley con la finalidad de eliminar de este el indicativo de zonas concretas objeto de obras de infraestructura; ello por cuanto que, fruto de la función política transaccional que realiza la Asamblea Legislativa y manteniendo el objeto mismo del proyecto, base que promoviéramos varias diputaciones, acordamos por una amplia mayoría de las fracciones legislativas sumar otras tantas obras, igual de necesarias y urgentes en diversos sectores del territorio nacional, logrando con ello un mayor impacto y transcendencia.

De aquí se realiza la redistribución de recursos gracias a la moción de fondo número 3, ya aprobada por esta Asamblea, redistribución sin que se insiste se excluya el objeto esencial del proyecto inicial que presentáramos.

Por otro lado, además en esta moción se propone eliminar la restricción que pende actualmente para el uso de estos recursos y que consta en el artículo 3 de la Ley 9988 vigente, pues, hoy solamente se excluye de la regla fiscal una parte de ellos.

Con la finalidad de que las obras de infraestructura se realicen efectivamente y que igualmente se dé un uso eficiente de estos recursos es que se dispone a abarcar la totalidad de las obras indicadas en el inciso b) del artículo 3 en cita, con lo que todos los recursos sean excluidos y no solo una parte.

Con esta moción quedaría resuelto ambos temas, por lo cual les ruego votarla a favor.

Gracias, presidente.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Vargas Rodríguez, Luis Diego, ¿para hablar a favor, o en contra?

Tiene diez minutos, compañeros.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Va a ser más rápido, presidenta, porque creo que ya hemos trabajado la semana pasada en explicar claramente la preocupación que teníamos en este proyecto de un desarrollo de infraestructura que era urgente y necesario y le sumo el decir que en este momento, bajo este proceso, que logramos en una negociación positiva, a

la costarricense, viéndonos a los ojos, entendiendo que todos aportamos algo, hoy todas las fracciones estamos de acuerdo, se elimina del título Zona Norte, está bien, ese está muy bien, pero no fue solamente eliminarlo, fue una negociación donde participamos activamente y se va a mantener en paralelo la inclusión de obras, la ruta 752 que es Monterrey-Santa Rosa de Pocosol; la 751 Altamira-Boca Arenal; la 727 Buenos Aires-Pocosol, a Moravia de Cutris para los que son de la Zona Norte que conocen; y la intersección de Muelle que es un punto donde hay mucho tránsito y hay mucho movimiento de la industria, de la productividad que significa la Zona Norte para este país.

Creo yo que los elementos que se pusieron en el proceso de negociación, aunque en el proyecto no va a quedar, hay un compromiso expreso del ministro Batalla y compañeros diputados de Gobierno, de que no vamos a dejar de ver con buenos ojos y vamos a incluir paralelamente en el presupuesto del 2025 obra para que la Zona Norte reciba eso.

Por supuesto, importante Barranca-Limonal, lo hemos dicho hasta la saciedad, lo apoyamos siempre; las mejoras en temas de seguridad de vidas en lo que es la ruta 32 y obras aquí en la zona central del país y varias de las provincias.

Entonces, de igual que el compañero Vargas lo decía, Vargas Quirós, Daniel, nosotros instamos a que votemos en positivo esta moción.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #11 EXP 24420

A Favor (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Se ordena remitir a consulta obligatoria y a publicar en el diario oficial la Gaceta.

(Cona autorización de la vicepresidenta se incluye la lista de proyectos nuevos, ver anexo 3)

Al ser las dieciocho horas veinticuatro minutos, se levanta la sesión.

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Puestas a despacho

Expediente	Diputación
23.367	Antonio Ortega Gutiérrez
23.080	Vanesa Castro Mora
23.117	Geison Valverde Méndez
23.150	Geison Valverde Méndez
22.496	Geison Valverde Méndez

Anexo 2:

6

motivados según los dos últimos gobiernos en la posibilidad de generar beneficios económicos a través del tema y no como debería ser, para buscar mejoras en la atención de los pacientes de la Institución.

El CENDEISSS ha fracasado en la Promoción de la investigación médica, las alianzas estratégicas y el Fondo Estratégico de Desarrollo de Investigación e Innovación (FEDII). Fondo que recibe miles de millones de colones destinados a promover la investigación que actualmente se encuentra estancada, con un movimiento mínimo y sin la rendición de cuentas necesarias.

Fondo que fue creado por el PAC y continuado por este gobierno, donde se depositaron más de 3000 millones de colones destinados a la atención de las personas, con el fin de promover la investigación, pero esa mejora en la calidad no se ve. Estamos deteriorando nuestro sistema de salud pública a causa de un Poder Ejecutivo que no ve la Salud como una prioridad.

7

A la fecha no existe una ruta clara en la investigación, un modelo de gobernanza de los datos de los asegurados en estos temas, una estructura adecuada de investigación y por el contrario hay una alta rotación de personal. No hay una política o un plan para desarrollar el tema, en fin, no existe una dirección en el CENDEISSS que identifique con claridad lo que se debe hacer.

Sin más que decir, Señora Marta Esquivel Rodríguez, señores y señoras de la Junta Directiva, Gerencia General, Gerencia Médica y demás Gerencias. **Este tema requiere de su atención, pónganse a trabajar, transformen la situación de los asegurados; empiecen atendiendo estas instancias obsoletas por el bienestar de todos, evitemos que nuestros profesionales y técnicos de salud se fuguen de la Caja a otros sectores, metan mano dura a la situación.**

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 021-24-25 del 9 de setiembre de 2024

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO ALVARADO BOGANTES, HORACIO Y OTROS. "LEY PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL DE ACERAS Y SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE Y SANEAMIENTO, REFORMA LOS ARTÍCULOS 83, 83 BIS Y 84 INCISO D, DEL CÓDIGO MUNICIPAL". EXPEDIENTE Nº 24.538 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

2) DE LA DIPUTADA DELGADO RAMÍREZ, CAROLINA. "AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA CALLE LA ESTEFANA". EXPEDIENTE Nº 24.539 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

3) DEL DIPUTADO IZQUIERDO SANDÍ, OSCAR Y DE LA DIPUTADA MOREIRA BROWN, KATHERINE ANDREA. "ADICIÓN DE UN INCISO I) Y UN INCISO J) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N.º 9986, DE 27 DE MAYO DE 2021, Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 24.540 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

4) DEL DIPUTADO VARGAS SERRANO, DANNY Y OTROS. "LEY DEL DERECHO AL OLVIDO ONCOLOGICO". EXPEDIENTE Nº 24.541 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

5) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 14, 16, 17, 20, 22 Y 24 DE LA LEY N° 8533, REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR, DEL 18 DE JULIO DEL 2006". EXPEDIENTE Nº 24.542 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

6) DE LA DIPUTADA PADILLA BONILLA, MARÍA MARTA. "REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN N°2035 DEL 17 DE JULIO DE 1956, PARA QUE LOS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL DEL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL TENGAN LA CERTIFICACIÓN TICO-BPA". EXPEDIENTE Nº 24.543 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

7) DE LA DIPUTADA BARQUERO BARQUERO, DINORAH CRISTINA Y OTROS. "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO SEGUNDO Y DE LOS TRANSITORIOS TERCERO Y CUARTO A LA LEY 8950, DERECHOS PREJUBILATORIOS A LOS EXTRABAJADORES DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES, DE 12 DE MAYO DE 2011". EXPEDIENTE Nº 24.544 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

1

8) DEL DIPUTADO SEGURA GAMBOA, DAVID LORENZO Y OTROS. "LEY QUE ORDENA LAS CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y ARREGLOS DE OBRAS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL PAÍS". EXPEDIENTE Nº 24.545 asignado a COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPCTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS. EXPEDIENTE N.º 23144.

9) DEL DIPUTADO PACHECO CASTRO, ALEJANDRO JOSÉ. "DECLARATORIA DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA". EXPEDIENTE Nº 24.546 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

10) DE LA DIPUTADA ALFARO MOLINA, ROCIO Y OTROS. "REFORMA DEL INCISO F) DEL ARTÍCULO 14, SE REFORMA EL INCISO R), SE CORRE LA NUMERACIÓN DE LOS INCISOS SUBSIGUIENTES DEL ARTÍCULO 119 Y SE REFORMA EL PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 119 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N. 9986 DEL 27 DE MAYO DE 2021. LEY DE RESPONSABILIDAD LABORAL DE LOS CONTRATISTAS CON EL ESTADO". EXPEDIENTE Nº 24.547 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

Atentamente,

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

EDEL REALES NOBOA
GERENTE

Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 021-24-25

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PROYECTO NUEVO

Oficio SD 020-24-25 del 9 de setiembre de 2024

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarle Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA AJOY PALMA, MELINA Y OTROS. "DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO E INCLUSIÓN DE UN PLAN DE SALUD MENTAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE". EXPEDIENTE Nº 24.528 reasignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS.

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA
GERENTE

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 020-24-25

San José, 5 de setiembre de 2024

Diputado
Rodrigo Arias Sánchez
Presidenta
Asamblea Legislativa

Estimado señor Presidente:

Reciba un cordial saludo. En forma respetuosa me permito solicitarle la venia de la Presidencia para proceder al traslado del siguiente proyecto de ley que se encuentran asignados para su estudio en la Comisión Permanente de asuntos sociales a la Comisión Permanente especial de derechos humanos:

- **Expediente No. 24.528.** DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO E INCLUSIÓN DE UN PLAN DE SALUD MENTAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE.

Lo anterior, porque esta iniciativa es consecuente con los objetivos de esta comisión permanente especial de derechos humanos para el abordaje del sistema de salud mental de nuestra población.

Le agradezco la atención a la presente y su colaboración en esta gestión.

Andrea Alvarez Marín
Presidenta
Comisión de Sociales

Monserrat Ruiz Guevara
Presidenta
Comisión de Derechos Humanos

P/
Rodrigo Arias Sánchez
Presidente
Asamblea Legislativa